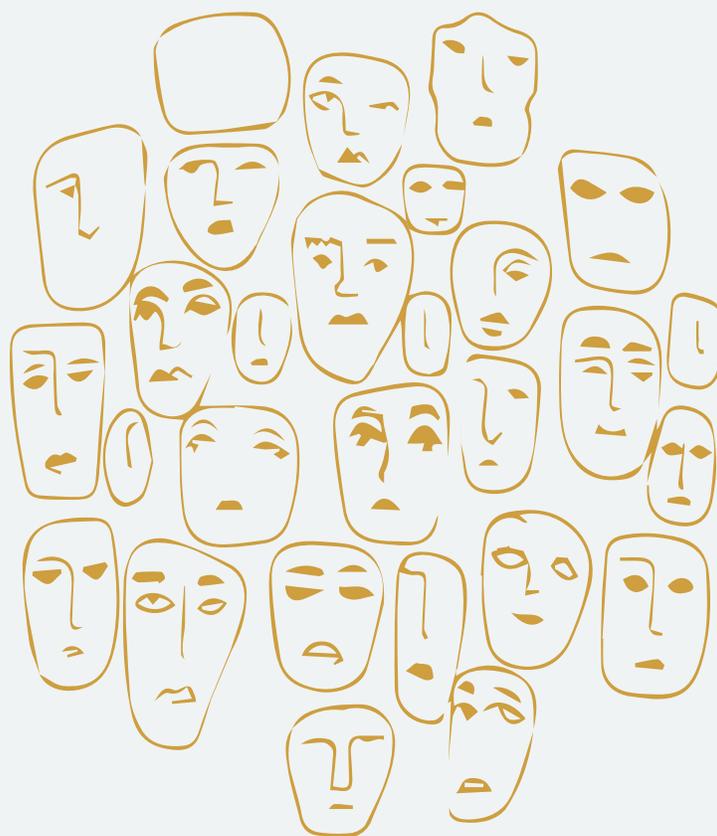


02

ABRIL 2021



RAÍCES



DESAFÍOS CONSTITUCIONALES

RAÍCES

Director | Pablo Valderrama Rodríguez

Editor | Luis Robert Valdés

Editorial | Sofía Brahm Justiniano
| Cristóbal Ruiz-Tagle Coloma
| Matías Petersen Cortés
| Pablo Valderrama Rodríguez
| Jaime Lindh Allen
| Braulio Fernández Biggs

ISSN | 2452-6185

Diseño | huemulestudio.cl

ideapais.cl

Instagram | @ideapais

Twitter | @ideapais

Facebook | IdeaPaís

ABRIL 2021
SANTIAGO DE CHILE

CONTENIDO

p. 5

Editorial

p. 7

ENSAYOS

Derecho a vivir sin miedo

Ruggero Cozzi Elzo



p. 12

TRIBUNA

Relectura de Gonzalo Vial

Alfredo Jocelyn-Holt Letelier

p. 14

ANÁLISIS DE POLÍTICA PÚBLICA

El lugar del padre

Catalina Siles Valenzuela



p. 18

ENTREVISTA

Entrevista a Pedro Morandé Court

p. 24

REFERENTES

Hilaire Belloc, el «Viejo Trueno»

Cristián Águila Jorquera

Eduardo Cruz-Coke, el candidato socialcristiano

Josefina Brahm Smart

La apología del cardenal Newman

Braulio Fernández Biggs

p. 30

ENSAYOS

La derecha y el Chile pospandemia:
apuntes para la reconstrucción
Claudio Alvarado Rojas

p. 54

COLUMNAS

Derecho a la salud y solidaridad
Magdalena Ortega Puebla

Moulian versus Vial: las lecciones de la transición
Francisca Echeverría Bambach

Cambios constitucionales y consecuencias prácticas
Magdalena Vergara Vial

Política y participación femenina
Camila Madariaga Norambuena

p. 36

ANÁLISIS DE POLÍTICA PÚBLICA

Propiedad de los trabajadores en la empresa
Agustín Iglesias Muñoz

p. 39

ARTE

San Isidro: entre arados y azadones
Fernando Guzmán Schiappacasse

p. 62

ENSAYO

Diversidad: deliberación ciudadana
Eduardo Fuentes Caro

p. 68

RESEÑAS

*The Politics of Virtue: Post-Liberalism
and the Human Future*
Matías Petersen Cortés

En vez del optimismo: crisis de representación
política en el Chile actual
Diego de la Barra Ibáñez

La ilusión constitucional. Sentido y límites
del proceso constituyente
María Eyzaguirre Matte

p. 71

CONTRASTE

Entrevista
Jorge Sandrock Carrasco

Entrevista
Domingo Lovera Parmo

p. 74

DOCTRINA SOCIAL

Comentario a Fratelli tutti
Gonzalo Letelier Widow

p. 40

ENSAYOS

El rayado de cancha para los próximos años
Jaime Lindh Allen

p. 48

CANDIDATOS A LA CONVENCION CONSTITUCIONAL

Tania Córdova Castro
Pablo Perelló Pérez
Juan de Dios Valdivieso Tagle
Federico Iglesias Muñoz
Ruggero Cozzi Elzo



El presente número de *Raíces* está dedicado a generar una contribución concreta al debate político que tendrá ocasión en el proceso constituyente que recién se inicia. Para ello, se reúnen en esta edición una serie de artículos que intentan reflejar un equilibrio entre reflexión y práctica. No es un objetivo fácil en el contexto de este proceso constituyente, donde a veces pareciera que el espacio para el pensamiento es cada vez más estrecho y hasta despreciado. Pero la historia política nacional nos muestra cuán importante fue el entrelazamiento de ideas y acción política en períodos críticos para Chile. De la independencia, por ejemplo, tenemos una imagen idealizada y cargada de batallas y enfrentamientos, pero la lucha por los conceptos políticos atravesó las mentes de quienes organizaron nuestra república, como lo ha mostrado genialmente Gabriel Cid en su último libro *Pensar la revolución*.

Este ejercicio se hace necesario en un momento en que serán muchos quienes se verán tentados a promover ideas refundacionales. Es una alternativa que puede persuadirnos y convocar incluso a personas que, hasta hace no pocos años, buscaban una política basada en los consensos. Pero partir desde cero es un espejismo, que puede llevarnos a un camino sin salida, que tiene mucho de común con el inmovilismo. La experiencia de los últimos años nos ha enseñado que el refrán que solían repetir algunos socialcristianos del siglo pasado sigue siendo válido: «reformular *a tiempo* es conservar». El conservadurismo no tiene destino cuando se pierde la oportunidad, como ocurrió con muchos que se sorprendieron con el estallido social. En política, la oportunidad es una llave maestra que debe llevarnos a replantearnos, en el momento exacto, las reformas y posibles adaptaciones de las instituciones chilenas, no para meramente pensarlas, sino para adecuarlas a la realidad, a la fisonomía histórica de Chile, que siempre fluye más rápido que las teorías. Como lo ha hecho notar Alasdair MacIntyre, la mejor defensa de una tradición exige una cautelosa labor de revisión y transformación de la misma. Ese fue

el espíritu de nuestros primeros años como nación independiente: pasamos de un régimen monárquico a una república —una revolución, a primera vista—, pero muchas de nuestras instituciones democráticas se fundaron en el espíritu de lo antiguo. Ni siquiera la Revolución Francesa se cimentó en la nada. Desde allí nacieron, reformuladas y adaptadas a los nuevos tiempos, las soluciones prácticas aplicadas a los problemas políticos, no de las utopías. Así lo atestiguan los hechos y los testimonios de nuestros padres fundadores.

Como artículos centrales, tenemos el honor de presentar una entrevista a Pedro Morandé, uno de los pensadores más importantes e influyentes del Chile de hoy, quien nos da algunas luces sobre cómo el pensamiento socialcristiano chileno puede seguir vigente en la sociedad actual; y una nueva sección denominada «Tribuna», inaugurada por la pluma del destacado historiador Alfredo Jocelyn-Holt, quien, desde una vertiente de pensamiento distinta, comenta *Gonzalo Vial: política y crisis social*, publicado en octubre pasado por Ediciones IdeaPaís. A ellos, especialmente, agradecemos el haber aceptado nuestra invitación.

En lo que respecta a la estructura de la revista, hemos conservado las secciones principales que la conforman: ensayos, análisis de política pública, referentes, reseñas de libros, doctrina social de la Iglesia y columnas de opinión. Sin embargo,

con el fin de ampliar nuestro número de lectores y sin perder de vista la profundidad de los temas, hemos adaptado la extensión de los artículos y reducido al mínimo las citas al pie de página. Además, hemos añadido nuevos espacios. Uno de ellas, que inaugura Fernando Guzmán, tendrá como desafío dar cuenta de una amplitud de mirada socialcristiana, parte del espíritu que nos anima, incluyendo comentarios de arte, literatura, arquitectura e historia. Otro, denominado «Contraste», donde Jorge Sandrock y Domingo Lovera, destacados académicos del ámbito constitucional, nos exponen sus puntos de vista en relación con la futura Constitución.

Por último, hemos incluido cinco entrevistas a miembros y cercanos a nuestra comunidad política que trabajan en sus candidaturas a la Convención Constitucional: Ruggero Cozzi, Tania Córdova, Pablo Perelló, Federico Iglesias y Juan de Dios Valdivieso. El trabajo que ellos hacen en terreno, junto a otros candidatos en las próximas elecciones municipales, es esencial y significa un paso más allá en el proceso por dotar de operatividad a nuestro proyecto.

Nuevamente, agradecemos la colaboración de tantas personas que han hecho posible este trabajo, especialmente a la Fundación Hanns Seidel por su confianza en IdeaPaís.



RUGGERO
COZZI
ELZO

Derecho a vivir sin miedo

RUGGERO COZZI ELZO

Magíster en Derecho por la Università degli Studi di Torino. Fue presidente del Centro de Alumnos de Derecho de la Facultad de Derecho de la PUC y director ejecutivo de Comunidad y Justicia (2014-2015). Actualmente, es profesor de derecho internacional en la Universidad de los Andes y candidato a convencional constituyente por el distrito 6.

Al despuntar el año 1941, los ingleses estaban acorralados frente a las fuerzas del régimen nazi. Francia había sido ocupada por los alemanes, mientras que Gran Bretaña se había replegado tras una épica evacuación de sus tropas desde la costa de Dunkerque. Los bombardeos de la *Luftwaffe* eran constantemente dirigidos contra las ciudades inglesas, sin ningún respeto por las normas más elementales del derecho de la guerra. El panorama era desolador. Y fue en ese contexto que el 6 de enero de 1941 el entonces presidente de Estados Unidos, Franklin Delano Roosevelt, buscó persuadir a los parlamentarios estadounidenses de apoyar económicamente a sus aliados británicos, para que estos pudieran redoblar sus esfuerzos bélicos contra la amenaza totalitaria. Así, en un histórico discurso, F. D. Roosevelt habló de «cuatro libertades humanas esenciales» compartidas universalmente, a saber: libertad de expresión, libertad de culto y religión, libertad de vivir sin miseria, y por último, libertad de vivir sin miedo¹. Estas cuatro ideas, tan bien articuladas en el «Discurso de las cuatro libertades» (*Four Freedoms Speech*), se convertirían en el fundamento del posterior sistema universal de derechos humanos, y en un pilar conceptual del nuevo orden mundial de posguerra: democracia, tolerancia, un mínimo bienestar socioeconómico, y una paz global basada en la restricción del uso de la fuerza, la cooperación

internacional en materia de seguridad y la solución pacífica de las controversias entre Estados.

Eleanor Roosevelt –viuda del expresidente estadounidense– se preocupó de incluir estas *cuatro libertades humanas esenciales* en el texto de la «Declaración Universal de los Derechos Humanos». El preámbulo de esta consigna lo siguiente:

...el desconocimiento y el menosprecio hacia los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad (...) se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias...².

Ante el debate constitucional que se nos avecina, resulta oportuno retomar esta profunda aspiración: un país en el que se pueda vivir sin miedo.

Lo anterior no debe interpretarse en clave psicológica. El miedo es una emoción asociada a la percepción de todo tipo de peligros, reales o imaginarios, futuros o pasados; en casos patológicos, el miedo se transforma en fobia. Vivir sin miedos parece imposible.

En cambio, entendido en clave política, la libertad de vivir sin miedo se relaciona con el anhelo de erradicar la amenaza de la guerra en el plano

1 Franklin Delano Roosevelt Library and Museum. En <https://www.fdrlibrary.org/four-freedoms>.

2 Preámbulo de la «Declaración Universal de los Derechos Humanos», adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. Véanse también los preámbulos del «Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos» de 1966 y del «Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales» de 1966.

internacional, y con la ausencia de criminalidad y violencia en el plano doméstico. El correlato es claro. Si en el ámbito internacional la libertad de vivir sin miedo –de F. D. Roosevelt– fue traducida en la prohibición del uso de la fuerza entre las naciones, en mecanismos de seguridad colectiva y en la solución pacífica de las controversias entre Estados parece lógico que, en el ámbito interno, la libertad de vivir sin miedo –para nosotros los chilenos– se materialice en principios como la proscripción de la violencia política, en instituciones que garanticen la seguridad pública y en instancias para que las disputas entre ciudadanos se resuelvan pacíficamente, en tribunales, y no en las calles a balazos o sablazos. En un Estado de Derecho debería garantizarse el derecho a vivir sin miedo, lo cual, naturalmente, está asociado a la prevención y castigo de la delincuencia, y al rechazo transversal de la violencia.

Al respecto, la necesidad de nuestros compatriotas es evidente. Basta recorrer las calles y vecindarios –en mi caso, los cerros de Valparaíso y Viña del Mar– para advertir que muchas familias sienten que deben permanecer «encerradas» en sus casas –literalmente, «enrejadas»– ante el temor de robos con violencia o de que sus hijos entren en contacto con los narcotraficantes del barrio. La gente ni siquiera hace denuncias, pues asume que la institucionalidad no funciona, y que, en definitiva, «nadie hará nada». La popularidad de razas de perros como el *pitbull* no es solo una moda, «son mejores que los carabineros para prevenir los robos», me decía una señora de Miraflores Alto. En ciertos barrios el atardecer marca un «toque de queda» permanente, pues es sabido que de noche hay que volver a «encerrarse». La impotencia es evidente, «los que deberían estar encerrados son otros», me comentó un trabajador de la feria de avenida Argentina en Valparaíso.

No se trata de insistir en el discurso de la «mano dura», tan manoseado y desgastado. Más bien, se trata de ponerle un rostro a lo que nos dice –y a veces no nos dice– la información objetiva. En

efecto, según la última Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (Enusc), elaborada por la Subsecretaría de Prevención del Delito, un 23,3% de los hogares del país fue victimizado durante el año 2019. Aunque es la menor cifra desde 2013, la estadística no resulta nada alentadora: uno de cada cuatro hogares sigue siendo víctima de algún delito cada año. A nivel nacional, la victimización sucede principalmente por hurto (8,6%), robo con violencia o intimidación (3,8%), robo por sorpresa (3,7%), robo con fuerza en la vivienda (3,5%) y lesiones (1,6%). Nótese que un 5,1% fue victimizado dos a tres ocasiones en el mismo año. Además, la Enusc muestra que el 82% cree que la delincuencia ha aumentado. Si bien esta percepción está influida significativamente por la prensa, también responde a lo que se conversa entre vecinos y lo aprendido según la propia experiencia³. Todo lo anterior sin olvidar la grave criminalidad y violencia en las que viven inmersos los residentes en barrios de alta complejidad, como sucede en Bajos de Mena y La Legua⁴.

No es sorpresa que entre 2010 y 2019, hasta pocos meses antes del estallido social, la seguridad ciudadana se haya mantenido como prioridad. Sin ir más lejos, en octubre de 2019, el índice de victimización alcanzó un 40,6%, muy cercano al *peak* histórico del año 2014 (43,5%). Mientras que, según la encuesta CEP de mayo 2019, la delincuencia era la primera prioridad de los problemas que la ciudadanía esperaba que el gobierno resolviera (51%)⁵.

3 Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (Enusc), 2019. En <http://www.seguridadpublica.gov.cl/media/2020/05/Presentacion-Pais-ENUSC-2019-.pdf>.

4 Los factores que inciden en la formación de barrios de alta complejidad son el hacinamiento interior y exterior, mala calidad de la vivienda y entorno, déficit de instituciones y servicios, conflictos al interior de la comunidad, microtráfico y pandillas, sensación de abandono y temor. Fuente: Intendencia Metropolitana, 2017. En <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=97074&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>.

5 Catena, P., I. Caro y F. Cáceres. «Seguridad, el factor que vuelve a inquietar a La Moneda». *La Tercera*, 17 de octubre, 2019. En <https://www.latercera.com/politica/noticia/seguridad-factor-vuelve-inquietar-la-moneda/864393/>.



¿Acaso el estallido social del 18-O ha borrado esta realidad?

Creo, precisamente, lo contrario. La ciudadanía tiene aún más miedo, pues ya no solo es la delincuencia común lo que amenaza nuestra convivencia pacífica: la violencia como método de acción política ha ido ganando terreno en una sociedad donde pareciera que las cosas solo se consiguen cuando se hace uso de la fuerza o se desobedece las reglas⁶.

Los movimientos estudiantiles de 2006 y 2011 popularizaron las tomas de establecimientos educativos como método de acción política. Asimismo,

6 El 79% de los jóvenes menores de 35 años aprobó las evasiones masivas al metro como mecanismo de protesta social. Fuente: Cadem «El Chile que viene», noviembre de 2019. En <https://www.cadem.cl/wp-content/uploads/2019/11/El-Chile-que-viene-Especial-J%C3%B3venes-.pdf>. Para una mirada sociológica, Pedro Morandé. «Anomía juvenil en Chile», *Humanitas* 2020, XCIV, pp. 306-319.

La popularidad de razas de perros como el pitbull no es solo una moda, «son mejores que los carabineros para prevenir los robos», me decía una señora de Miraflores Alto. En ciertos barrios el atardecer marca un «toque de queda» permanente, pues es sabido que de noche hay que volver a «encerrarse». La impotencia es evidente, «los que deberían estar encerrados son otros», me comentó un trabajador de la feria de avenida Argentina en Valparaíso.

las comunidades recurren repetidamente al bloqueo de caminos para reclamar; los sindicatos realizan huelgas fuera del marco de la negociación colectiva, y algunas agrupaciones de empleados públicos están acostumbradas a la paralización de servicios básicos para intentar imponer sus petitorios. Y nótese que el derecho vigente y la jurisprudencia son bastante claros en rechazar esta clase de prácticas. Se ha declarado judicialmente que en estas siempre existe un germen de violencia, pues se trata de medidas adoptadas *de facto*, que se imponen por la fuerza, y que no forman parte del contenido del derecho a la protesta⁷. Pareciera que la dificultad no es la ausencia de leyes, sino la falta de voluntad para hacer cumplir la ley. Todo lo cual viene coronado por situaciones todavía más violentas, como el conflicto en La Araucanía –en algunos casos, con hechos terroristas–, y más recientemente, con los saqueos, incendios y desmanes paralelos al estallido social, en que la destrucción del metro fue probablemente la postal más icónica de la violencia.

Es un hecho que estamos pasando por una grave crisis de la institucionalidad en materia de seguridad y orden público. Particularmente, una crisis de desempeño, control y legitimidad de Carabineros de Chile⁸. Pero no puede perderse de vista que la seguridad es un bien que depende de múltiples instituciones: Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Agencia Nacional de Inteligencia, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Poder Judicial, Gendarmería y municipalidades, junto con un Congreso Nacional que define los delitos y penas, además de distribuir el presupuesto para todas estas reparticiones públicas. En fin, existe todo un entramado institucional, e interdependiente, a cargo de la seguridad pública. Por lo mismo, cuando falla

alguno de los eslabones de la cadena, todo el sistema se ve resentido.

Como cualquier derecho fundamental, la libertad de vivir sin miedo depende de las instituciones creadas para materializar el bien jurídico protegido. Y en ese sentido, el proceso constituyente es una oportunidad para actualizar la institucionalidad de seguridad pública. Me parece que un primer paso consiste en reconocer constitucionalmente el derecho de las personas a vivir sin miedo. El segundo paso va en la línea de acordar las bases constitucionales de una institucionalidad creíble, efectiva y eficiente en materia de seguridad pública, que permitan el ejercicio efectivo del derecho a vivir sin miedo⁹.

Así como en su momento las naciones fueron capaces de ponerse de acuerdo en diseñar un nuevo orden mundial que permitiera a los pueblos gozar de la libertad de vivir sin miedo frente a la amenaza de la guerra, los chilenos tenemos hoy ante nosotros el desafío de garantizar constitucionalmente el derecho a vivir sin miedo como una de las *cuatro libertades humanas esenciales* de toda sociedad. Esto debiera ser una prioridad del proceso constituyente. No advertirlo sería obviar una de las causas más profundas del malestar en nuestra sociedad. 

7 Pej., Excm. Corte Suprema, Rol 23.540-2014, de 4 de noviembre de 2014, considerando 6°.

8 M. Duce y L. Dammert. *Propuestas para iniciar un proceso de reforma a Carabineros*. Espacio Público, noviembre de 2019. En <https://www.espaciopublico.cl/agenda-de-probidad-transparencia-y-lucha-contra-la-impunidad-2/>.

9 Respecto a la reforma a Carabineros de Chile, algunas propuestas en el documento elaborado por la Comisión Independiente de Reforma Policial, de la cual este autor fue miembro, *Propuesta de reforma a Carabineros de Chile*. Enero de 2020. En https://derecho.udp.cl/wp-content/uploads/2020/01/20200129_Propuesta-de-la-Comisio%CC%81n-de-Reforma-a-Carabineros-VFF-1.pdf.



ALFREDO
JOCELYN-HOLT
LETELIER



Relectura de Gonzalo Vial

ALFREDO JOCELYN-HOLT LETELIER

Historiador y escritor. Doctor en Historia por la Universidad de Oxford (Reino Unido). Trabaja como profesor asociado de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.

Someter una obra periodística a relectura suele ser arriesgado. En especial, las columnas de opinión. Son contingentes, están pensadas para el momento. Recopiladas en antología puede que pongan al descubierto obsesiones, sesgos, una misma retórica reiterada, en fin, majaderías propias del oficio. Aunque, quizá, se produce el efecto opuesto, se vuelve a apreciar al autor y se le rescata. Por allí yo diría que ocurre con la selección compilada en *Gonzalo Vial Correa. Política y crisis social 1994-2009* publicada por IdeaPaís. Pasa la prueba. Nos devuelve al considerable crítico social que fue Vial, y sus denuncias no solo impactan por segunda vez, el 18-0 avala su indignación. Un acierto, entonces: su nuevo editor debiera sentirse satisfecho.

Lo que obsesiona a Vial es la pobreza endémica en Chile, sus efectos en la familia, y cómo desde ahí

se fractura el tejido social, produciendo marginalidad y violencia. Fenómeno atribuible además a la desastrosa educación pública que no enseña ni siquiera a «entender lo que se lee»; no sirve de palanca para arrancar a grandes sectores de la miseria, la que persiste a pesar del progreso e intentos de erradicarla. Es que la demagogia, la ineptitud del Estado y que al resto no nos estremeciera habrían sido inauditos.

La crítica es potente. En su calidad de historiador, insiste en entroncarla con la «cuestión social» de fines del siglo XIX, el malestar durante el Centenario y el socialcristianismo del siglo pasado. Hombre de fuertes convicciones (podría calificársele de intransigente) y además detractor de oligarquías pasadas y presentes, calza con el perfil de «conservador antioligárquico», junto a Alberto Edwards, Jaime Eyzaguirre y Mario Góngora. Con la particularidad de que en Vial se da una actitud muy suya, sentenciosa, displicente, en que critica duramente; pero, más que querer convencer, lo que le interesa es dejar sentado el punto sin entrar a debatir. Incluso, castiga, como cuando termina culpándonos a todos por el horrible asesinato de Hans Pozo: «Todos los miembros o satélites del *establishment...*, todos fuimos, todos lo matamos, todos lo descuartizamos». Tampoco es que hiciera mella su diagnóstico; si se hubiese corregido el curso hasta entonces, no estaríamos valorando su vehemencia algo trágica. Pasa con Vial que cobra estatura en la medida que habla a la mala conciencia, aunque al final acaba solo, huérfano. Debió haber sido DC por afinidad socialcristiana, pero dicho partido lo defraudó al ser temporizador. Lo que es la Iglesia, en estas columnas brilla por su ausencia, quizá por lo mismo.

Hay quienes estiman que Vial sería un independiente. No estaría tan seguro. Se le confiaron medios periodísticos de oposición durante la UP; fue ministro de la dictadura, abogado del Consejo de Defensa del Estado, miembro de la Comisión Rettig; le encomendaron libros la Armada, el Senado, la Sudamericana de Vapores y *El Mercurio*; su

biografía de Pinochet es apologética. No, Vial fue un intelectual orgánico, y además, muy abogado en sus defensas y acusaciones.

Esto último, ser un hábil abogado de causas, cuesta olvidarlo al leer esta antología. Es que explica lo potente que es su crítica social: la refuerza. No tan así las otras causas que aparece promoviendo. Como crítico político es inconsistente. Censura a los partidos sin excepción por ser doctrinarios y principistas (sin embargo, él también lo es); le reprocha a la derecha por encandilarse con caudillismos; sin embargo, fue ibañista, pratista, y adhirió a Pinochet. En cuanto a derechos humanos, es cierto, se jugó por ellos antes del 90 y a los detenidos desaparecidos los asumió como una causa moral personal, pero cuando trata la tortura relativiza (dando a entender que crímenes de ese tipo solo pueden recibir condena divina, no histórica). En efecto, pasa que, al abordar la historia reciente, estas columnas se vuelven más débiles. Repite por enésima vez su tesis en que lo achaca todo a «crisis», pero no explica cómo se las sobrevive, siendo tan terribles y terminantes. Y me inclino a pensar que en lo referente a las críticas que muchos le hemos hecho (que es anecdótico, cero conceptual y de un localismo asfixiante) estas columnas no nos desmienten.

Así y todo, estas debilidades permiten apreciar lo otro, que sea un formidable crítico social. Ese es el valor de esta recopilación. Y es que ser abogado de causas sociales lo exime de su radicalidad e intransigencia. Se entiende en ese caso que su convicción sea incondicional y él, un azote: la humanidad está de por medio. En cambio, respecto a historia y política (incluso derechos humanos), que argumente como abogado lo hace a uno de inmediato pensar en quienes representa, por qué los defiende, qué tan interesada o comprometida es la intención detrás de la hábil argumentación y de no pocos sofismos con que se sirve. Debió saberlo, en historia y en política no convence ser juez y parte, es decir, pretender estar por sobre todo, a la vez que asociado a fracción y militancia. 



CATALINA
SILES
VALENZUELA

El lugar del padre

.....

CATALINA SILES VALENZUELA

Magíster en Historia y Sociología por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Sigue un doctorado en Sociología en la misma casa de estudios y es investigadora asociada del Instituto de Estudios de la Sociedad (IES).

.....

Según los datos del Poder Judicial chileno, un 84% de los deudores en causas de alimentos no paga la pensión fijada por el tribunal, lo que significa que un promedio de 70 mil niños, niñas y adolescentes no reciben lo que por ley les corresponde. Asimismo, durante el 2016 hubo 20.138 nacimientos con padres no comparecientes o registros sin padre reconocido, equivalentes al 8,7% total de inscripciones de nacimientos del año (Estadísticas Vitales INE 2016). Mientras que los datos de la encuesta Casen 2017 indican que un 31,1% de los hogares corresponde a estructuras monoparentales con jefatura femenina, es decir, que no cuentan con un padre residente. En los últimos 20 años, la proporción de hogares sin padre casi se ha duplicado, particularmente en las familias jóvenes y de los estratos socioeconómicos más bajos (Encuesta Bicentenario 2014 y ELPI 2017). Si bien estas escasas cifras son muestra de algunos modos de ausencia paterna, constituyen solo la capa superficial de un fenómeno complejo, que hunde sus raíces en los inicios de la historia chilena y latinoamericana, hasta convertirse en un elemento fundamental de nuestra cultura (Montecino, 2001; Morandé, 2017; Paz, 2015).

El asunto reviste especial interés si consideramos la aparente paradoja en que nos encontramos: al mismo tiempo que hay un número creciente de hombres que desempeñan un papel activo en la crianza de los hijos producto del establecimiento de un «nuevo modelo de paternidad» –que busca una mayor cercanía e involucramiento, distancian-

dose del modelo «tradicional», distante, autoritario y centrado en el rol del padre como proveedor–, existe también un número creciente de ellos que, por diversos motivos, se retiran o se ven alejados de la participación paterna.

Frente a este escenario contradictorio, es llamativa la ausencia de datos cualitativos y cuantitativos, los escasos estudios y las limitadas políticas respecto a la paternidad en Chile. Aunque la investigación y la acción pública y privada sobre el tema han aumentado levemente en los últimos años¹, en general, estas han estado predominantemente centradas en la díada madre-hijo. A diferencia de lo que sucede en otras latitudes, se ha observado poco la influencia y características de la presencia o ausencia del padre en las distintas configuraciones familiares y su implicancia para el bienestar de sus miembros, particularmente para los hijos, en sus diversas dimensiones a lo largo del ciclo vital. Tampoco sabemos mucho sobre cómo y en qué medida las rápidas y notorias transformaciones familiares en las últimas décadas, tanto en su estructura como en su dinámica interna, caracterizadas por la disminución de la tasa de nupcialidad

15

1 Destacan las políticas elaboradas en torno al programa «Chile Crece Contigo» destinadas a promover una paternidad activa en las etapas iniciales de sus hijos. La legislación laboral ha presentado algunos avances en materia de corresponsabilidad, aunque limitados en comparación con la maternidad, como el permiso de posnatal paternal, o la Ley Sanna de protección en caso de enfermedad de un hijo menor de edad. Asimismo, la nueva normativa respecto al cuidado personal de los hijos ha supuesto también un avance, otorgando iguales derechos a padres y madres en caso de separación.

y el aumento de la cohabitación, el incremento del número de divorcios y del porcentaje de niños nacidos fuera del vínculo conyugal y la drástica disminución de la tasa de fertilidad, han afectado las formas de participación y el lugar que ocupan los padres en la vida familiar en los distintos grupos y contextos sociales.

De este modo, a pesar de que a nivel discursivo existe un tímido intento por darle mayor espacio a la paternidad, como consecuencia, entre otras cosas, de la transformación en los modos de comprender las relaciones entre hombres y mujeres al interior de la familia y fuera de ella, buscando una mayor equidad en estos espacios, en la práctica, para un porcentaje importante de la población, el padre continúa siendo una figura ajena, degradada, casi invisible, muchas veces considerada indiferente o, en el mejor de los casos, secundaria en comparación con la madre, sobre la que recae la mayor parte de las responsabilidades familiares. Y no ha habido un esfuerzo político real por modificar esto.

Sin duda que la intensidad de la afirmación anterior varía mucho según los diversos contextos sociales, donde las experiencias de paternidad presentan notorias diferencias. Los pocos datos disponibles, como los mencionados al inicio de este análisis, muestran que los distintos modos de ausentismo paterno suelen darse en mayor magnitud y frecuencia entre los sectores más vulnerables, con las consecuencias que esto supone para el bienestar familiar y la reproducción de las condiciones de exclusión y marginalidad que afectan a ciertos sectores sociales. En este sentido, es elocuente la descripción que hace Óscar Contardo a propósito del lamentable caso de Ámbar Cornejo: en una «nación de paternidades fantasmales, violentas o sencillamente irrelevantes», nadie se pregunta, señala el columnista,

sobre el lugar del padre de Ámbar en esta historia de abandono. Los únicos datos que se publicaron sobre él, que vivía en Antofagasta y le

enviaba mensualmente 130 mil pesos, parecían ser suficientes para satisfacer una cultura en donde la paternidad es un asunto de escasas exigencias, un satélite diminuto en un universo en donde las masculinidades adolescentes abundan. Si de la maternidad se exigen virtudes heroicas, de la paternidad se aplaude el pago de una pensión alimenticia².

Circunstancias similares parecen repetirse en muchas de estas dramáticas historias, y si indagamos en realidades como el Sename o las cárceles (Larroulet, 2015), seguramente advertiremos que el vínculo entre las situaciones de marginalidad que las rodean y el ausentismo paterno es más significativo de lo que nos gustaría reconocer, aunque obviamente no sea el único factor a considerar en esta ecuación.

Asimismo, la corresponsabilidad parental está lejos de ser una realidad en Chile. A los datos mencionados inicialmente, que dan cuenta de la falta de involucramiento paterno en distintos aspectos, se suma el hecho de que incluso en aquellos hogares donde el padre está presente, gran parte de las labores asociadas a la crianza y cuidado de los hijos recae sobre las madres, lo que se traduce en una agotadora doble jornada laboral, o en la imposibilidad de obtener un trabajo remunerado que les permita satisfacer sus necesidades particulares. Obviamente, este problema es aun más gravitante en los hogares monoparentales con jefatura femenina, donde la corresponsabilidad es incluso más escasa o simplemente inexistente.

Si la falta de políticas públicas orientadas a la familia es un problema bastante agudo en Chile, el asunto se vuelve aun más llamativo respecto a la poca atención que recibe específicamente la paternidad. Urge elaborar políticas sociales de diversa índole, destinadas específicamente a incentivar el compromiso, responsabilidad y participación de los padres en las distintas etapas y circunstancias

2 «El lugar de los padres». *La Tercera*, 8 de agosto de 2020. Disponible en <https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/columna-de-oscar-contardo-el-lugar-de-los-padres/37NSQCZYT5AZDEH26BNCCM3EQA/> (Rescatado el 4 de noviembre de 2020).



de la vida familiar. Por ejemplo, medidas que contribuyan a la compatibilidad entre trabajo y familia, disposiciones que promuevan las uniones estables entre padres y madres, facilitando así el involucramiento paterno, o servicios de mediación en caso de quiebre con el propósito de evitar el deterioro de las relaciones paterno-filiales, programas que entreguen herramientas para una crianza activa y positiva de los hijos en sus distintas etapas vitales y de acuerdo a sus situaciones particulares, entre otros. Sin duda que para el diseño correcto de estas iniciativas es imperativo contar con mayor evidencia empírica, lo que constituye otro desafío público. El objetivo es lograr que la paternidad obtenga el debido reconocimiento de su valor social y del enorme impacto que puede tener su presencia en el bienestar familiar y social, y sanar así esta histórica herida en el alma de Chile. [®]

Referencias

Larroulet, P. (2015). «Cárcel, marginalidad y delito». En C. Siles (Ed.). *Los invisibles. Por qué la pobreza y la exclusión social dejaron de ser prioridad*. Santiago: IES.

Montecino, S. (2001). *Madres y huachos. Alegorías del mestizaje chileno* (2ª ed.). Santiago: Editorial Sudamericana.

Morandé, P. (2017). «El varón en la cultura. Reflexión sociológica (1984)». En A. Biehl & P. Velasco (eds.). *Pedro Morandé. Textos sociológicos escogidos* (pp. 65-77). Santiago, Chile: Ediciones UC.

Paz, O. (2015). «El laberinto de la soledad». En *El laberinto de la soledad, Posdata, Vuelta a El laberinto de la soledad* (5ª ed.). México: Fondo de Cultura Económica.

Entrevista a Pedro Morandé Court, profesor emérito de Sociología UC

A close-up photograph of Pedro Morandé Court, an older man with grey hair and glasses, wearing a dark suit and a striped tie. He is speaking into a black microphone on the left side of the frame. The background is a plain, light-colored wall.

«La modernización en Chile se ha hecho con un esquema que ignora la cultura nacional y latinoamericana».

Por Luis Robert Valdés

Después de unos años difíciles, alejado de sus actividades —una enfermedad lo hizo abandonar abruptamente sus clases—, Pedro Morandé Court (73 años), uno de los intelectuales católicos más importantes de Latinoamérica, no parece haberse retirado a los cuarteles de invierno. Hace pocos meses, su *alma mater*, Pontificia Universidad Católica de Chile, le entregó el reconocimiento de Doctor Scientiae et Honoris Causa y, por segunda vez en su vida, después de haber presentado su renuncia hace algunos años, el Papa Francisco lo nombró miembro de la Pontificia Academia de las Ciencias Sociales.

Ante nuestra petición de entrevistarlo, nos dice «estoy con bastante disponibilidad de tiempo, como buen jubilado», haciendo eco de su último reconocimiento académico donde resaltó la importancia de la “soledad”, la antigua *ataraxia* de los griegos, destaca —en esta entrevista— la serenidad con que ve los últimos sucesos ocurridos en Chile.

—¿Qué es lo que más extraña de la universidad?

—Su proyecto educativo. El abandono progresivo de su proyecto educativo originario, que fue y sigue siendo formar profesores y estudiantes en la búsqueda e interpretación de la realidad en el conjunto de todos sus factores. La sociedad, en sus condiciones actuales, ha tendido a sustituirlo por el adiestramiento eficiente y especializado a favor de la lógica funcional. Pero a pesar de la fuerza imparable de esta tendencia, la idea originaria de la universidad continúa vigente, como dan testimonio muchos colegas, ayudantes y estudiantes que logran trascender la lógica funcional imperante. Aunque se enseñe lo inmediatamente útil al momento social que se vive, los universitarios saben que muy pronto quedará obsoleto y buscan encontrar, por ello, las raíces de la inteligencia.

—Usted siempre hizo clases en pregrado, específicamente en primer año, ¿por qué?

—Fue una opción de vida muy ligada a mi experiencia educativa. Ya en los primeros años de estudio se percibe con claridad la originalidad del saber y su insaciable tendencia a profundizar cada vez más. En esta experiencia se descubre la más honda motivación de la inteligencia y la fecundidad de su transmisión a otras personas.

Todos hemos recibido el saber de quienes nos han precedido y nuestros estudiantes lo retransmitirán en su momento a las futuras generaciones. Educar es ayudar a otros a nacer a la vida.

—**En la Universidad Católica, sobre todo en el ámbito de la política universitaria, parece existir una cierta tensión entre la misión propiamente académica y la misión social de la universidad. San Alberto Hurtado decía que esta debía ser el «cerebro del país». ¿Cómo cree que un universitario debería resolver esta cuestión?**

—La misión académica es parte de la dimensión social. No en el sentido de que ayude a resolver sus problemas coyunturales, lo que ocasionalmente puede darse también, sino en el sentido de formar personas con inteligencia equilibrada, razonable, dispuesta a tomar en serio la subjetividad y el protagonismo de las personas con quienes forma una vida en común. No se vive humanamente aislado, sino que con otros y para otros. El dato vital más elemental de la vida humana es que ella ha sido recibida de otros y está invitada a continuar la cadena ontogenética en que se sostiene. Si esto vale para la vida biológica, con cuánta mayor propiedad vale para la vida humana plena de sentido que busca los caminos del infinito

20

—**En su labor intelectual, usted reconoce una dimensión social de la fe católica. Sin embargo, hoy en día algunos prefieren hablar de «católicos en política». ¿Usted cree que ello refleja una cierta crisis del «catolicismo social chileno», en el sentido de que el énfasis está puesto en la catolicidad personal de un político, pero no en la posibilidad de desarrollar una cultura política, al modo como lo hizo el socialcristianismo chileno?**

—Me parece que tal dilema, en verdad, no existe. No se puede entender la política, sin menoscabo para ella, como una actividad separada de la vida social. Como ha quedado en evidencia a partir de los hechos de octubre de 2019, la frontera entre la política y el resto de la vida social se puede diluir rápidamente en momentos de crisis. Cuando ello ocurre, la población pierde confianza en la política, en la credibilidad de sus dirigentes. Lo mismo pasó, por lo demás, en el seno de las comunidades católicas. La desconfianza corroe todos los liderazgos. La sola autoridad política o religiosa no puede imponer desde sí misma la confianza dilapidada, sino que debe reconstituirla pacientemente en comunidad con otros seres humanos.

—**En este mismo contexto, ¿cuál es, a su juicio, la misión del intelectual católico en el Chile que vivimos? Hubo un debate reciente a propósito de un libro de Ignacio Walker...**

—El papel del intelectual católico, ahora y siempre, es discernir la presencia de la *communio* eclesial en las circunstancias históricas que se atraviesan. No se trata de la jerarquía católica o de quienes participan como católicos de la política, sino del «misterio del Verbo encarnado», para usar la rica expresión del Vaticano II. Ello incluye esencialmente los vínculos de Verdad y Caridad, como han acentuado todos los pontífices posteriores al Concilio. Tal misterio involucra ciertamente a los laicos (y tuve la suerte de participar en el Sínodo de 1987 sobre los laicos), pero involucra a todo el pueblo

«Cuando la violencia no tiene otro fin que la violencia misma, deja de ser respuesta a alguna pregunta y se transforma ella misma en un vacío».

santo de Dios, cualquiera sea su condición o su ministerio. He sido siempre un acérrimo defensor de la religiosidad popular, porque de ella viene la fe que recibimos. La Conferencia Episcopal de Aparecida del 2007 (en la que también tuve el gusto de participar) puso la religiosidad popular en su justa proporción.

—Somos herederos de una cierta cultura legalista que tiende a visibilizarse en las grandes expectativas puestas en el proceso constituyente en curso. Algunos autores han distinguido entre «Constitución histórica» y «Constitución escrita» de Chile, ¿está de acuerdo?

—En las sociedades en que hay escritura, las constituciones son textos escritos. Esto vale para nuestro ordenamiento jurídico que consagra además el principio hermenéutico de «atenerse al tenor literal de la ley». Los principios de la tradición oral, aún más fuertes que la escritura, no tienen valor legal ni reciben, por tanto, la fuerza pública para su ejecución. La pregunta es entonces si acaso los que sostienen la ley y la invocan le atribuyen realmente autoridad, o consideran más bien que es una «mascarada» a la que hay que acomodarse según conveniencia. Es decir, estamos ante el problema de la credibilidad de la ley, de la buena fe con que las personas participan de ella. Para el adecuado discernimiento de este fenómeno es muy útil ciertamente la conciencia histórica. Ya hemos visto que tal conciencia no es unitaria, de modo que no hay más remedio que apelar a la buena voluntad de quienes desean vivir en paz y con una seguridad social garantizada.

—Usted ha hablado sobre la cuestión del nihilismo en la sociedad moderna. ¿Cómo lo ve expresado en el llamado estallido social? La violencia que experimentó el país es quizá una de las más impresionantes de la historia de Chile...

—El nihilismo no es solo un fenómeno actual, sino que ha acompañado a la sociedad occidental desde el surgimiento del mundo moderno. Nietzsche lo definió como «aquella situación donde los valores fundamentales pierden su vigencia, falta la finalidad, falta la respuesta a la pregunta por el porqué». Creo efectivamente que durante el estallido social quedó en evidencia esta falta de finalidad. Cuando la violencia no tiene otro fin que la violencia misma, deja de ser respuesta a alguna pregunta y se transforma ella misma en un vacío. Puede ser el vacío social de la desconfianza en la norma, pero puede ser también el vacío interior del rechazo a la vida o de la disolución del «yo» de su verdad y originalidad propias. Con un yo disuelto en una sociedad disuelta terminan la libertad y la dignidad de las personas. Eso fue lo que ya pasó, aunque felizmente de modo circunscrito, pero que podría pasar nuevamente si no se abordan las raíces de la enfermedad.

21

«El mercado como tal no representa nada corrosivo para la cultura. Otra cosa muy distinta, y particular de nuestra época, es identificar el mercado con el intercambio financiero o subordinarlo directamente a él».

—Carlos Peña ha dicho que es lo que conllevan, inevitablemente, de los procesos de modernización capitalista experimentados por Chile en los últimos años. ¿Cómo compatibilizaría esta visión con una perspectiva de la «sociología de la cultura» basada en la noción de persona humana que usted ha desarrollado en sus escritos?

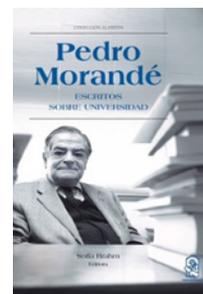
—Comparto el juicio de Carlos Peña, quien, en algún sentido, lo aprendió conmigo en clases de máster en sociología. La modernización en Chile se ha hecho con un esquema que ignora la cultura nacional y latinoamericana y, en algunos casos, la ha combatido explícitamente. Su ignorancia radica en el hecho de que se la despoja de su vinculación con la historia y se la considera abstractamente como un modelo ideal, vacío de todo vínculo social. ¿Cuántas veces se escucha decir a las autoridades que para mejorar la educación hay que mirar a Finlandia, o Nueva Zelandia, o Singapur, o cualquier otro país que lo ha hecho con eficiencia? Lo mismo ocurre en salud, economía, ciencia, deportes, etc. La cultura queda reducida al folclor o a la exportación de novelistas traducidos a otros idiomas. ¿Cómo podría evitarse la crisis con estos parámetros si no se apela al pueblo para que se alimente de sus propias raíces?

La modernización en Chile se ha hecho con un esquema que ignora la cultura nacional y latinoamericana y, en algunos casos, la ha combatido explícitamente. Su ignorancia radica en el hecho de que se la despoja de su vinculación con la historia y se la considera abstractamente como un modelo ideal, vacío de todo vínculo social. ¿Cuántas veces se escucha decir a las autoridades que para mejorar la educación hay que mirar a Finlandia, o Nueva Zelandia, o Singapur, o cualquier otro país que lo ha hecho con eficiencia?

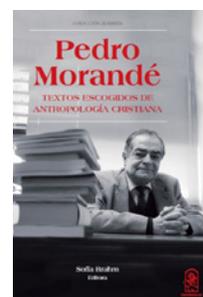
—En el contexto de su pensamiento sociológico, ¿en qué sentido el mercado, como ámbito de la cultura, tendría un efecto corrosivo sobre esta última?, ¿ve algo de esto en los antecedentes de la crisis social chilena?

—El mercado es tan antiguo como la cultura misma. Representa una de las formas más arcaicas de la convivencia y mutua dependencia entre generaciones. De modo que el mercado como tal no representa nada corrosivo para la cultura. Otra cosa muy distinta, y particular de nuestra época, es identificar el mercado con el intercambio financiero o subordinarlo directamente a él. La distorsión, cuando ello sucede, y en la actualidad es muy frecuente, ocurre en dos aspectos. Primero, tener por real solo a aquellas instituciones que pueden «licuarse» en la toma de sus decisiones, es decir, que pueden atribuir valor presente (valor monetario) a sus grandes opciones a partir de la «teoría de los juegos», separándolas de la temporalidad real que les da su sustento. Segundo, sustituir el valor del intercambio por el valor de las expectativas del intercambio, con lo cual no se espera que las cosas sucedan, sino que se las tiene por hechos vigentes si la mayoría de las personas piensa que así sucederá. La sociedad se vuelve un simulacro y a nadie le son imputables responsabilidades reales por sus acciones. El primero, en nuestra lengua, que se dio cuenta de esta transformación fue Pedro Calderón de la Barca con su obra *El gran teatro del mundo*, una verdadera joya sociológica en el Siglo de Oro del Barroco Hispanoamericano (S. XVII).

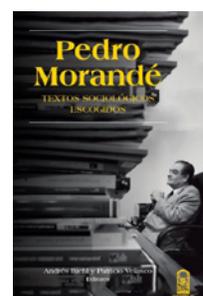
No se puede entender la política, sin menoscabo para ella, como una actividad separada de la vida social. Como ha quedado en evidencia a partir de los hechos de octubre de 2019, la frontera entre la política y el resto de la vida social se puede diluir rápidamente en momentos de crisis.



Pedro Morandé, *Escritos sobre Universidad*. Ediciones UC, 300 páginas (2018)



Pedro Morandé, *Escritos escogidos de antropología cristiana*. Ediciones UC, 308 páginas (2017)



Pedro Morandé, *Textos sociológicos escogidos*. Ediciones UC, 362 páginas (2017)

— A propósito de la cultura latinoamericana, Gonzalo Vial, antes de morir, dijo que Chile –la República en concreto– tiene una enorme deuda social con el pueblo mapuche... ¿En qué sentido podríamos tener una deuda con los pueblos originarios?

— Hay muchas deudas históricas que, digamos la mayoría, no se pagan nunca. Sería larga la lista de los ejemplos, tanto de deudas útiles como inútiles, o de deudas fructíferas como estériles. Lo que Vial señala es más bien una metáfora para referirse a la falta de inclusión del pueblo mapuche en el Estado nacional. En algunos casos fue expoliado de sus tierras, en otros fue obligado a abjurar de algunas de sus creencias, y a someterse social y económicamente a las pautas de convivencia coloniales y, después, nacionales. Pienso que la historia no se reinventa porque alguien quiera exponerla con sus

propias categorías narrativas. La historia efectivamente vivida es parte del génesis de cada pueblo y sobrevive en las costumbres y hábitos de cada grupo social hasta el presente. Más que pretender etnicidades puras y transparentes, el problema que tiene el país es dar solución al «mestizaje» resultante con la unión de tantos pueblos que, incluso en el presente, adquiere ribetes globalizados. Como ha escrito el Papa recientemente en su encíclica *Fratelli tutti*, todos los pueblos, incluido el chileno, están invitados a respetarse recíprocamente en su dignidad y derechos con miras a una vida más humana en la verdad y en la caridad. [®]

Hilaire Belloc, el «Viejo Trueno»

CRISTIÁN ÁGUILA JORQUERA



Abogado y licenciado en Derecho por la Universidad de Chile.

24

Ni los enemigos acérrimos y anticatólicos que aún subsisten en los rescoldos ingleses pueden negar que Hilaire Belloc sea uno de los escritores más importantes e influyentes del siglo XX. Fruto del Renacimiento católico inglés, del cual el cardenal Newman fue su precursor, Hilaire fue el hijo más enrabiado de todos. Conoció al cardenal mientras estudiaba en Edgbaston, el colegio del Oratorio en la ciudad de Birmingham, recibiendo de sus manos *El sueño de Geroncio*, autografiado por él. Será testigo y parte de este nuevo Pentecostés anglosajón, que recibirá dentro de la fe a escritores de la talla de Gerard Manley Hopkins, Maurice Baring, R. H. Benson, Christopher Dawson, Ronald Knox, Evelyn Waugh, Muriel Spark, Alec Guinness y G. K. Chesterton, por mencionar algunos. Newman había logrado unir, invisible y atemporalmente, a una compañía de intelectuales en búsqueda de la verdad y de la belleza.

Podemos definir a Belloc como un peregrino –un peregrino de lo absoluto como Bloy–, un personaje inserto en diversos escenarios separados entre sí por una gran cantidad de kilómetros, que van desde Sussex, pasando por Jerusalén y hasta el Lejano Oeste. Hasta ya su avanzada edad, su espíritu vagabundo seguía siendo insistente e insaciable. Dos lugares reservan nuestra atención. Por una parte, sus viajes a California en búsqueda de su futura mujer, Elodie Hogan, con quien tendrá cinco hijos. Por otra, sus constantes peregrinaciones a Roma. Estos viajes dan origen a sus obras: *Los cuatro hombres*, *El viejo camino* y, por sobre todo, *Camino*

de Roma, que lo situó en la popularidad literaria en el año de su publicación, logrando vender más de trescientas mil copias, siendo considerada su mejor obra y, según propia confesión, «la única que escribió por amor».

Belloc, como inglés de padre francés y no francés de madre inglesa, será un admirador de Sussex y la cerveza inglesa, al extremo que H. G. Wells hablará de la «aureola alcohólica» que rodea tanto su cabeza como la de G. K. Chesterton. Hilaire es un hablador innato, un trueno en los salones literarios, en las infatigables conferencias que dará a lo largo de su vida, como en el Parlamento, del cual fuera miembro como representante del Partido Liberal en la Cámara de los Comunes. En contra de las posturas político-partidistas, Belloc promoverá dos leyes plenamente actuales. La primera es la defensa de la libertad de los padres de educar a sus hijos, votando en contra de la Ley de Educación de 1906. La segunda, en 1908, en la que propondrá una auditoría pública de los fondos de los partidos, afirmando que «cuando un gobierno se comporta de forma insensata, especialmente un gobierno liberal, uno puede estar seguro de que se debe a la presión de uno de los grandes donantes». El amor a su patria encontraba obstáculos a diario en la política contingente, al punto de admitir que «creo que tiene poco sentido estar en la Cámara de los Comunes, excepto para dar publicidad a mi obra. La Cámara no gobierna y ni siquiera discute. Es completamente irrelevante».

Su amistad con Chesterton guarda sus propios capítulos, irresumibles en este puñado de letras. El monstruo «Chester-Belloc», como lo denominó Bernard Shaw, dejaba estragos en la intelectualidad inglesa, como un «elefante de ficción muy gracioso». A estos amigos no solo los unió la literatura, el cristianismo y la cerveza, sino también el distributismo, del cual Belloc fue el misionero, mientras que Chesterton y otros, sus discípulos.

Como viajero sediento que seguía adelante tenaz y dogmáticamente por un desierto espiritual, Belloc fue presa de una constante melancolía que junto con las estrecheces económicas por las que tuvo que atravesar le sirvieron como motor para escribir numerosos libros, llegando a producir tres a cuatro títulos en un año calendario, sin contar las incesantes publicaciones en la prensa escrita de la época. Las más conocidas en castellano son las que tratan a los personajes reformados, y que son de la etapa final de su producción literaria, y responden a los esfuerzos de Belloc por contrarrestar y corregir la historia «oficial» de Inglaterra, convirtiéndose en una cruzada personal contra la falsedad, real o supuesta.

Uno de los numerosos libros que escribió –que lamentablemente es más desconocido entre nosotros que sus «biografías»– es *Sobrevivientes y recién llegados* (1929). Su argumento es muy sencillo: (1) La religión está en la raíz de cualquier cultura, y la constitución de cualquier sociedad depende últimamente de su filosofía, de su modo de ver el universo, de su juicio de valores morales; (2) La civilización europea es hija de la religión cristiana. La suerte de su civilización va unida a ella; (3) La Iglesia siempre ha tenido enemigos internos y externos; (4) Los ataques de sus enemigos son más viejos que el hilo negro; (5) Hay cinco sobrevivientes entre los atacantes, que perduran revestidos con otros nombres, y que provienen de los análisis racionalistas de la Biblia, del materialismo, de la riqueza y el poder, de la historia y la ciencia; (6) Hay otros que son unos recién llegados, el nacionalismo, el anticlericalismo y la mentalidad moderna.



Estos advenedizos se mezclan entre sí, a veces son internos y otras, externos. A veces, como internos (como católicos), buscan sustraer la original voz del catolicismo de la política y de la sociedad.

Así lo llamaban en su adolescencia: el «Viejo Trueno». Irascente y melancólico. Luminoso y peligroso. Y tan actual como ayer. [®]

Eduardo Cruz-Coke, el candidato socialcristiano

JOSEFINA BRAHM SMART



*Magíster en Pensamiento Contemporáneo
por la Universidad Diego Portales.*

26

Reconocido médico, quien fuera senador de la República y candidato presidencial, Eduardo Cruz-Coke Lassabe representa un perfil de político digno de resaltar; profesional exitoso que, desde su área de conocimiento, trabajó por dar soluciones a los problemas sociales, ganándose el respeto y admiración de la gente. Su trayectoria como médico lo llevó a recibir variados reconocimientos de carácter tanto nacional como internacional y a influir en innovadoras políticas públicas, siempre con un marcado sello social. Orgullosa promotor del socialcristianismo, su figura fue clave para afianzar el compromiso del conservadurismo con esta doctrina, articulando, en su campaña presidencial, un discurso nacional en torno a los principios socialcristianos.

Cruz-Coke nació en Valparaíso en 1899, estudió en los Padres Franceses y a sus jóvenes veintidós años se recibió de médico por la Universidad de Chile. Fue uno de los fundadores de la Asociación Nacional de Estudiantes Católicos (ANEC) y, en 1920, ingresó a las filas del Partido Conservador. Además de desempeñarse como profesor de la Facultad de Medicina de su *alma mater*, ejerció en diferentes hospitales e instituciones, viajando también en varias ocasiones fuera del país, con el fin de estudiar, trabajar y dictar conferencias en diversas partes del mundo.

Siempre con un pie en lo público, entre 1937 y 1938, durante la segunda administración de Arturo Alessandri Palma, Cruz-Coke fue ministro de

Salubridad, Previsión y Asistencia Social. Continuó su carrera política como senador por Santiago para el período 1941-1949, siendo luego reelegido.

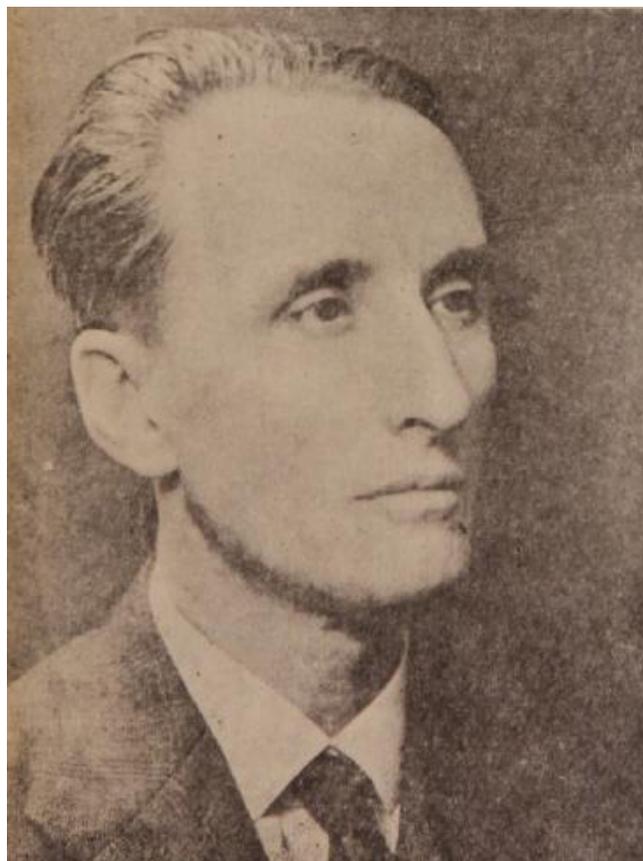
Para la elección presidencial de 1946 –en la que resultó elegido Gabriel González Videla–, el médico era ya un personaje prestigiado. Sus dotes académicas, su actividad docente y sus logros como ministro lo habían posicionado bien. Su estilo particular lo llevó a presentar relevantes e innovadoras propuestas para enfrentar los desafíos sociales de su tiempo, distanciándose del socialismo y del liberalismo. Sin embargo, esto no bastó para que la derecha se uniera en torno a su candidatura. El Partido Liberal no estuvo dispuesto a apoyarlo y proclamó a Fernando Alessandri como su candidato.

Carismático y con una destacable retórica, Cruz-Coke tuvo que enfrentarse a los desafíos que plantearon los cambios culturales y sociales de su tiempo, como una creciente sociedad de masas, una urbanización acelerada y su derivada pauperización, junto con una intensa movilización por reivindicaciones sociales, para lo cual era necesaria una articulación política capaz de lograr una verdadera integración. El recurso utilizado fue la apelación al pueblo, y la imagen del médico que llega para sanar a la población fue explotada a su favor.

Al analizar el contexto de la elección del 46 y estudiar el discurso de Cruz-Coke, no es difícil encontrar paralelos que resultan ilustrativos para nuestra realidad actual. Su proyecto se definió en contraposición al de los gobiernos radicales, con

un diagnóstico crítico de la realidad chilena. Resaltó los problemas sociales, la decadencia de los principios republicanos, la pérdida del horizonte cristiano y la avanzada del socialismo. Acusó a la clase dirigente de corrupción y de una falsa preocupación por los sectores populares. Su discurso hacía referencias a la necesidad de un cambio, describiendo a los gobiernos anteriores como una burocracia poco ejecutiva que no había dado soluciones reales a los graves problemas sociales. «En Chile, al contrario, falta política, una política que involucre la economía y la ética en nuestra realidad, una política para todos, no solo para algunos, una política que si ha de tener preferencia, ha de ser para los más débiles».

En el fondo, Cruz-Coke proponía un proyecto de unidad nacional, en el que trabajaran hombres técnicamente preparados, honestos y patriotas, alejados de las lógicas clientelares de los partidos. Su discurso socialcristiano exclamaba con vigor la necesidad de adaptación a los nuevos tiempos, como medio para evitar la revolución. «No se dan cuenta de que los que se niegan a mirar la realidad cara a cara son precisamente los que dan oportunidades para que los extremismos prosperen y lleguen a dominar en los países».



Si bien no ganó la elección presidencial, la campaña de Cruz-Coke fue significativa para el Partido Conservador, obteniendo un 30% de la votación –quedando sobre Alessandri– y consolidando un mensaje que atrajo a masas y que reivindicó, luego de un período de reveses, al conservadurismo chileno. El llamado de su campaña sigue totalmente latente para los herederos de la tradición socialcristiana. «La doctrina socialcristiana es para muchos (...) como el traje de fiesta que se exhibe en momentos de relumbrón. No, ya es necesario que sea el traje diario, más bien la mezclilla del trabajador». [®]

La apología del cardenal Newman

BRAULIO FERNÁNDEZ BIGGS



Director del Instituto de Literatura de la Universidad de los Andes.

En 1864, desde las páginas de una revista de amplia circulación, el popular escritor Charles Kingsley atacaba a John Henry Newman de mentira y doblez. La acusación hería en lo más vivo los sentimientos morales de un hombre que había hecho de la verdad el centro de su existencia, la razón última que informaba su vida como cristiano, y que de paso detestaba la astucia interesada y la hipocresía. Kingsley desafió a Newman a que justificara su honestidad de vida como anglicano, habiéndose ya convertido oficialmente al catolicismo en 1845, ordenado sacerdote en 1847 y fundado la primera comunidad del Oratorio en Birmingham en 1848. Kingsley había dicho:

El amor de la verdad por la razón en sí misma no ha sido nunca virtud del clero romano. El P. Newman nos informa que ello no es necesario ni, a la postre, deseable. La astucia es el arma que el cielo ha dado a los santos para resistir a la fuerza brutal y de macho del mundo malvado que se casa y es dado en casorio. Sea o no correcta doctrinalmente su idea, es por lo menos históricamente cierta.

Dejando de lado la sorna, esto era del todo falso y hasta injurioso. Newman aclaró que –y más allá de los prejuicios populares que se habían sembrado en su contra– las acusaciones de Kingsley no tenían fundamento alguno. Escribió:

Yo no dije jamás, ni soñé nunca en decir, que el amor a la verdad por sí misma no sea virtud necesaria, ni a la postre deseable en el clero romano, o que la astucia sea el arma con que el cielo dotó a los santos para resistir al mundo malvado.

La cita es más larga y enjundiosa, y aparece en el prefacio a la segunda edición inglesa de la colosal obra que aparecería después «gracias» al debate con Kingsley. En efecto, el resultado de su respuesta –la historia de sus ideas religiosas– fue la notabilísima *Apología Pro Vita Sua (Defensa de su vida)*, preclara muestra no solo de fe, sino de talento, calidad y belleza literaria.

En dicho libro, quien años más tarde recibiría el honor del cardenalato (1879; y que fue declarado Venerable en 1991 por san Juan Pablo II, beatificado en 2010 por el papa Benedicto XVI y canonizado en octubre del año pasado por Francisco) relató con pormenores toda su evolución espiritual a través de un extraordinario testimonio; y que fue, al tiempo, la confirmación de que John Henry Newman, hacia mediados del siglo XIX en Inglaterra, era una de las plumas más sobrias y elegantes, un verdadero maestro del estilo.

Remontándose sobre la circunstancia concreta y el interés personal, replicó a su adversario –y, en cierto modo, al país entero– con la mirada puesta en la defensa de la causa católica; y florecieron en ello la coherencia y la honestidad personal.

Newman había iniciado años atrás el llamado «Movimiento de Oxford», que buscaba las raíces católicas de la profesión anglicana. De algún modo, ciertos clérigos no comprendían a cabalidad las causas religiosas de la escisión de Inglaterra con Roma desde los tiempos de Enrique VIII. Newman sostuvo que la Iglesia de Inglaterra, en su variante superior, que era la High Church, representaba una verdadera profesión de catolicidad. Sus seguidores oxonienses habían llegado a la conclusión, tras muchos años de estudio, que, salvo en lo tocante a la jurisdicción del obispo de Canterbury –excluyente de la del Papa en Roma– y algunas cuestiones formales concernientes y contenidas en el *Prayer Book* (verdadero catecismo anglicano), la High Church no era menos católica que la Iglesia Católica. A esto llamó Newman la «vía media», constituyéndose en el primer y más firme paso de lo que sería, años después, su confirmación total

de que solo había una verdadera y universal profesión cristiana. Es más: en 1841 publicó su famoso *Tract 90*, donde, entre otras cuestiones sustantivas, planteó derechamente que el Concilio de Trento había sido acertado. Con todo y por lo mismo, ya desde 1834 esta «vía media» fue duramente atacada por la desvalorización que hacía de la Reforma, puesto que dejaba fuera del concepto de Iglesia Universal a las restantes confesiones cristianas. «Mientras los símbolos de la fe nos dicen que la Iglesia es una, santa, católica y apostólica, yo no podía probar que la comunión anglicana era parte integrante de la Iglesia una por razón de ser su enseñanza apostólica o católica, sin razonar en lo que comúnmente se llama corrupciones romanas; y no podía defender nuestra separación de Roma y de su regla de fe sin emplear argumentos en contra de las grandes doctrinas atañentes a Nuestro Señor, que son el fundamento mismo de la religión cristiana» (cap. IV).

El libro es uno de los más notables ensayos ingleses del siglo XIX, una verdadera joya narrativa, pero que tuvo como origen un artero ataque contra la coherencia y la honestidad. Muchos ingleses estaban profundamente irritados contra quien consideraron un traidor, aunque Newman no trataba sino de ser fiel a sus «descubrimientos». Dice en el prólogo del libro: «Me encontré de improviso obligado a defenderme públicamente y se me ofreció la oportunidad de defender mi causa ante el mundo, y como aconteció en efecto, con buena perspectiva de tener un auditorio imparcial. Sorprendido, como lo fui efectivamente, tenía más de una razón para preguntarme ansiosamente cómo saldría airoso en asunto tan serio; sin embargo, tenía de muy atrás hecho concierto conmigo mismo que, en el caso improbable de ser provocado personalmente por persona de renombre, mi deber sería aceptar el reto. Esta ocasión se presentó y acaso no se presentaría jamás».

Y lo logró. *Apología por Vita Sua* es un testimonio cabal, además de intelectualmente brillante, de grandeza humana, temple, honestidad sin mati



profundidad religiosa y, sobre todo, de fe. En tiempos en que la coherencia va en retirada, la palabra «ética» se manipula de lado y lado, y cuando más vale contemporizar que abrir el pecho para defender lo que se cree, una relectura de la obra de J. H. Newman puede ser muy alentadora. Aparte de que, en tiempos de ecumenismo, nos permite gozar de una de las plumas más insignes de la literatura inglesa de todos los tiempos. [®]



CLAUDIO
ALVARADO
ROJAS

La derecha y el Chile pospandemia:

Luego de los trágicos efectos sociales y económicos de la crisis sanitaria, cada día resulta más profética la temprana advertencia de Angela Merkel: el ejercicio de reconstrucción que viene por delante solo se compara con el titánico esfuerzo del mundo de posguerra. Pero hay más. Las consecuencias de la pandemia llegaron pocos meses después de nuestra mayor fractura política y social desde el retorno a la democracia. Por este motivo, es indispensable volver la mirada a octubre de 2019. Ya desde entonces sabíamos que había un país –un vínculo social– que reconstruir.

En este contexto, el propósito de las páginas que siguen es (1) explorar qué le ocurrió a la política, en especial a los sectores de centro y de derecha, cuando Chile literalmente explotó; (2) rehabilitar ciertas referencias intelectuales que podrían ayudar a dichos sectores a superar los puntos ciegos que –paradójicamente– se hicieron visibles en octubre de 2019, y (3) sugerir algunas orientaciones respecto del rol del Estado y del sistema político para el proceso constituyente y el ciclo pospandemia.

 CLAUDIO ALVARADO ROJAS

Magíster en Derecho Constitucional por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesor de derecho público de su *alma mater* y en la Universidad de los Andes. Al presente, director ejecutivo del Instituto de Estudios de la Sociedad (IES).



APUNTES PARA LA RECONSTRUCCIÓN

La derrota de la política

Mientras ardía la red del metro de Santiago y des-puntaban las primeras manifestaciones, quizá lo más llamativo era el silencio de los dirigentes políticos, agudizado en el oficialismo. Salvo un par de alcaldes y la entonces intendenta Rubilar, en esa noche cundía una muda perplejidad. Si acaso es verdad que en una democracia la principal arma del político es la palabra, su ausencia en las horas cruciales auguraba un mal pronóstico. Este rápidamente se vio confirmado, pues con el paso de las semanas se revelaron sucesivas crisis: un déficit de autoridad (el Estado fue incapaz de garantizar el orden público con pleno respeto a los derechos humanos); uno de representación (la notoria desconexión entre la política y la ciudadanía); y uno de legitimidad (la credibilidad de casi todas las instituciones alcanzó mínimos históricos). Naturalmente, la pregunta ineludible es cómo llegamos a este complejo estado de cosas.

1 A continuación, retomo algunas ideas planteadas durante los últi-

Todavía no existe un diagnóstico compartido ni definitivo al respecto². Sin embargo, la perplejidad de la clase política y de las distintas élites criollas permite afirmar que sufrían cierta ceguera. Este fue uno de los factores que impidieron procesar a tiempo el malestar, tan difuso como masivo, que estalló junto con la ola de saqueos y vandalismo en octubre de 2019. En términos simples, el Chile posdictadura nunca fue pura alegría, por más avances que se hayan experimentado durante las últimas décadas. Una serie de indicios lo sugerían de modo patente.

Basta recordar, por ejemplo, la ambivalencia de los votantes entre la primera y la segunda vuelta del año 2017, así como las altas cifras de abstención electoral (para el contundente triunfo de Sebastián Piñera en el balotaje votó menos del 50% de los habilitados); la decreciente credibilidad de casi todas las instituciones (solo pareciera salvarse Bomberos); los múltiples casos de corrupción y abuso —tanto públicos como privados— que terminaron por erosionar casi cualquier legitimidad; la pobreza o vulnerabilidad que ya afligía a tres o cuatro de cada diez chilenos antes de la pandemia (datos disponi-

bles desde el primer gobierno de Sebastián Piñera³), y la deuda promedio de los hogares del país, que según cifras publicadas en 2019 por el Banco Central llegó al 73,3% de su ingreso disponible. Es obvio que nada de esto permitía anticipar la brutal quema del metro de Santiago ni tampoco la «marcha más grande de Chile». Pero si bien nadie predijo ni podía predecir la forma ni la fecha exacta del estallido, muchos de sus componentes eran públicos y notorios.

¿Por qué, entonces, no se consideraron debidamente dichos factores? ¿Por qué nuestras élites políticas y económicas parecían estar tan sorprendidas ante la ambigüedad del país en que vivimos? ¿Cómo explicar, en suma, la ceguera previamente referida? Si bien este tipo de problemas nunca se explica por un solo motivo, en la dificultad para leer las angustias del Chile profundo seguramente influyó en forma decisiva el tipo de lentes y perspectivas —la peculiar ortodoxia económica— que predominó luego del retorno a la democracia.

El problema, casi sobra decirlo, no fue recurrir a los indispensables instrumentos económicos o tecnocráticos, sino desconocer sus limitaciones. El error fue asumir que ellos bastaban para comprender las dinámicas y tensiones propias de la vida común. Este panorama se agravó con el excesivo uso de las encuestas para intentar entender (infructuosamente) a la sociedad. En rigor, las encuestas

mos meses en mis columnas de opinión de *La Segunda* y *Diario Financiero*, así como en el reportaje de «Artes y Letras» de *El Mercurio* «¿Dónde está la política?» (27 de octubre de 2019).

2 Las líneas que siguen son parcialmente tributarias del libro de Daniel Mansuy *Nos fuimos quedando en silencio: la agonía del Chile de la transición* (IES, 2016). Para otros diagnósticos más o menos convergentes según el caso, y que también conviene revisar, véanse: Juan Pablo Luna, *En vez del optimismo* (Ciper y Catalonia, 2017); Carlos Ruiz, *La política en el neoliberalismo* (Lom, 2019), y Carlos Peña, *Pensar el malestar* (Taurus, 2020). También la revista *Punto y coma* n° 4, del IES, centrada en la crisis de octubre, un año después.

3 «Informe de la Comisión asesora presidencial de expertos para la actualización de la línea de la pobreza y de la pobreza extrema», 2014.

nunca son neutras o un lente transparente: tienen sus métodos, sus preguntas y sus sesgos. Como una fotografía, son parciales y momentáneas; reflejan una situación particular y cambiante. Ninguna de estas consideraciones las vuelve inútiles, pero hay fenómenos que simplemente no capturan ni predicen. En este marco, se olvidó la necesaria reflexión teórica, la irremplazable observación sociológica y la insustituible conexión vital con los ciudadanos. No hay sondeo de opinión que llene el vacío de buenas lecturas o varias horas de feria: los hombres de Estado deben cultivar ambas.

Más allá de la complacencia: de Góngora a Vial

Pero eso no es todo. El escenario descrito también expresa un profundo desconocimiento de diversas reflexiones locales, provenientes de las humanidades y ciencias sociales. Hace al menos un par de décadas, varias obras de esta índole han venido mostrando –con sus diferencias– las deudas y tensiones que coexisten con el innegable desarrollo material del Chile de la transición. El elenco de autores es muy variado, y comprende desde Tomás Moulian hasta Alfredo Jocelyn-Holt. Si se quiere, nuestras letras captaron a la perfección ya hace un par de decenios que, tal como enseñaba Raymond Aron, el progreso trae consigo sus propias tensiones.

En particular, desde los años 80 en adelante han existido pensadores ajenos a la izquierda y al progresismo tanto o más críticos que los ejemplos recién aludidos. Volver a ellos –a quienes, a diferencia de las corrientes dominantes en la derecha, vislumbraron los problemas que precedieron a la crisis de octubre– sería de gran ayuda en el momento actual.

En 1981, Mario Góngora describió al régimen de Pinochet como la tercera etapa de la «época de las planificaciones globales»; una «revolución desde arriba» impulsada por «los discípulos de la escuela de Milton Friedman». Así, denunció la

«reestructuración general de la economía, de la sociedad y del poder estatal» bajo «la convicción de que la “libertad económica” es la base de la “libertad política” y, finalmente, de toda libertad». Y todo ello, añade Góngora, «sin tomar el peso a la semejanza de este postulado con los de un marxismo primario». El reconocido historiador concluyó con una advertencia que, vista en retrospectiva, adquiere rasgos proféticos: «La planificación ha partido de cero, contrariando o prescindiendo de toda tradición, lo que siempre trae consigo revanchas culturales»⁴. La crítica de Góngora, por cierto, es convergente con las objeciones a la «tecnología del cambio social programado», cuestionada por el sociólogo Pedro Morandé⁵.

Casi 30 años después, fue otro historiador, Gonzalo Vial, quien subrayó en su último libro –tal como hiciera tantas veces en sus columnas de *La Segunda*– la necesidad de «soldar la fractura social» que atravesaba a Chile. Vial habló sin temor de «fallas abismantes en el ingreso, el trabajo, la vivienda, la salud, la educación, el hogar estable como motor de progreso y prenda de auténtica felicidad». Por cierto, nada de esto le impedía criticar «el fraude de los socialismos reales», la «imposición “globalizada” de un género de vida uniforme» o el «chato egoísmo posmoderno». Pero Vial tampoco dudaba en explicitar una condición indispensable para superar las fallas señaladas: que «a los privilegiados chilenos nos importen los connacionales desposeídos como si fuéramos nosotros mismos –y no ellos– los golpeados por la miseria y la injusticia». Dejar sin solución aquella fractura sería, para el historiador, «detonante de una nueva crisis», un «combustible que la propague e intensifique»⁶.

4 Mario Góngora. *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Editorial Universitaria, 2010, pp. 280 y ss. Una discusión sobre las ideas del historiador, en: Gonzalo Galdames y Juan Carlos Vergara (editores). *Mario Góngora: el diálogo continúa... Once reflexiones sobre su obra*. Historia Chilena, 2017.

5 Pedro Morandé. *Cultura y modernización en América Latina*. IES, 2017.

6 Gonzalo Vial. *Chile: cinco siglos de historia*. Zig-Zag, 2009, tomo II, pp. 1391-1396.

Por supuesto, estos autores jamás avalarían la violencia como método de acción política en democracia, ni tampoco la irresponsabilidad jurídica o fiscal que por momentos ha inundado al oficialismo (basta recordar la polémica sobre el «retiro del 10%» de las pensiones⁷). Pero ninguno de ellos miraba con desmesurada complacencia la realidad. De ahí que ofrezcan una sólida base doctrinal e histórica para articular una reflexión política renovada, a la altura del inédito escenario que enfrenta nuestro país en medio del abultado ciclo electoral y del proceso constituyente en curso. Sin duda, se requiere responsabilidad y rigor técnico, pero ni la argumentación puramente económica ni las apuestas centradas solo en el *marketing* lograrán sortear con éxito las carencias del Chile pospandemia.

Más allá de la economía: el Estado y el sistema político

Ninguna de estas consideraciones es exclusiva de nuestro país. En lo que representa una ironía del destino, una de las explicaciones más difundidas sobre la relevancia actual de la política llegó de la mano de Francis Fukuyama, conocido a nivel global por la amplia difusión (con frecuencia imprecisa) de su tesis del «fin de la historia», aunque hace varios años el propio politólogo marcó distancia con la formulación original de esa tesis. En efecto, la crisis sanitaria terminó de sepultar el modo en que típicamente se divulgaron sus ideas luego de la caída del Muro. Así, Fukuyama señaló en un artículo reciente que hay tres atributos que explican el relativo éxito de ciertos países al manejar las consecuencias de la pandemia –ninguno directamente vinculado a sus respectivas capacidades económicas ni epidemiológicas–: las competencias de

Antes que seguir la ruta natural del «parlamentarismo *de facto*», quizá sería más ventajoso volver la mirada al resto del sistema. En concreto, pensar un tipo de sufragio y un mecanismo electoral que ayuden –de manera literal– a acercar la política a la sociedad. Las posibilidades son muchas (no hay un solo tipo de sistema mayoritario), pero da la impresión de que se requiere no solo la obligatoriedad del voto, sino también un mensaje claro para la ciudadanía: que sus preferencias electorales incidirán visiblemente en el resultado.

⁷ Para ahondar en el trasfondo de este tema, véase la columna de Pablo Ortúzar «Reformar hasta que duela», publicada en *The Clinic* el 16 de julio de 2020.



su aparato estatal; la confianza social, sobre todo respecto de los gobernantes, y el liderazgo político⁸.

En el argumento que ahora esgrime Fukuyama resuena una larga tradición de pensamiento, que se remonta a Aristóteles, pasa por Alexis de Tocqueville y llega a autores como Hannah Arendt o Raymond Aron, y que afirma la primacía de los fenómenos políticos al momento de explicar las dinámicas sociales más relevantes⁹. En la actual coyuntura, eso significa que las instituciones y la vida pública de las distintas naciones jugarán un papel especialmente determinante en sus respectivos procesos de reconstrucción pospandemia.

Si lo anterior es plausible, sobra decir que tiene escaso asidero el sueño –la utopía– de un mundo de Estados mínimos, fronteras cada vez más abiertas e insignificantes, y tráfico ilimitado de personas, bienes y capitales. Pero más importante todavía es el hecho de que las consideraciones precedentes obligan a repensar los desafíos de Chile para el futuro próximo y, en particular, el modo en que los sectores de centro y de derecha se aproximan a ellos. Veamos dos ejemplos.

Rol del Estado

Un primer tema acerca del que se requiere un cambio de enfoque es el papel del Estado. Guste o no, el escenario actual favorece el protagonismo del aparato estatal. ¿Cómo enfrentarán esta coyuntura la derecha política, el mundo empresarial y,

⁸ Francis Fukuyama, «The pandemic and Political Order». En *Foreign Affairs*. Julio-agosto, 2020

⁹ Ver más en Raymond Aron. *Democracia y totalitarismo*. Seix Barral, 1968, pp. 27-31.

en general, quienes comprenden tanto las limitaciones del Estado como la relevancia pública de la sociedad civil? Sabemos que el aparato estatal cumple una misión indispensable, pero también que no puede hacerlo todo ni ayudar a todos por igual. ¿Cómo promover estas ideas en un contexto que inevitablemente tiende a relegarlas? ¿Cómo hacer frente a quienes, ante la innegable catástrofe que ya sufren miles de hogares, asumen que Chile deberá tener un Estado de bienestar como el que configuraron varios países europeos luego de la Segunda Guerra Mundial?

Más que negar la realidad o aferrarse a rigidices tecnocráticas sin demasiado correlato ni empatía con las urgencias actuales –y sin posibilidades de éxito político hoy–, conviene realizar las distinciones del caso. Por de pronto, cabe subrayar que el Estado de bienestar del que muchos hablan dista de ser una realidad uniforme. En rigor, no es fácil saber a qué se refieren exactamente sus partidarios locales, porque el llamado Estado de bienestar ha adoptado diversas formas. Por mencionar algunos ejemplos, las realidades de Francia, España, Italia, Noruega o Suecia son disímiles entre sí, y a lo largo del tiempo estas mismas naciones han modificado las funciones de su respectivo aparato estatal.

Con todo, es verdad que estos países han seguido, en mayor o menor medida, los ideales socialdemócratas, que ciertamente han sido muy cuestionados. Por su ineficiencia y poca sustentabilidad en el tiempo, como por su tendencia a intervenir excesivamente en la vida pública, ahogando la vitalidad de la sociedad civil organizada (problema destacado incluso por autores afines a esa sensibilidad,

como Jürgen Habermas¹⁰). Pero el mundo de posguerra también muestra otras alternativas, compatibles con una concepción robusta del principio de subsidiariedad¹¹, y que los sectores de centro y de derecha harían bien en revisar. Por ejemplo, en Alemania se configuró un «Estado social», no inspirado en ideales igualitaristas, sino en el pensamiento de los economistas ordoliberales. Su propósito fue garantizar las necesidades humanas elementales, como alimentación, salud o vivienda, en el marco de una economía social de mercado y en condiciones de suficiente acceso y calidad¹².

Si se quiere, se trata de un modelo que pugna con las visiones económicas nostálgicas del *laissez faire*, pero también con la planificación central; por de pronto, no excluye el concurso de los privados en la provisión de bienes públicos. En circunstancias como las que hoy vivimos, conviene profundizar en este tipo de perspectivas, que favorecen una economía inserta en la cultura e idiosincrasia de sus respectivas sociedades¹³. Mirar de cerca la experiencia alemana, sus ideas fundantes y su marco institucional tal vez nos ayude a recordar que hay muchos modos de fortalecer el Estado y de reconstruir un país.

10 Jürgen Habermas. *Facticidad y validez*. Trotta, 1998, p. 144.

11 Para ahondar en este principio, véase Pablo Ortúzar (ed.). *Subsidiariedad: más allá del Estado y del mercado*. IES, 2015.

12 Ver más en Eloísa Del Pino y María Josefa Rubio (eds.). *Los Estados de bienestar en la encrucijada*. Madrid: Tecnos, 2013, pp. 23 y ss.

13 Ver más en Andreas A. Böhmeler. *El ideal cultural del liberalismo. La filosofía política del ordoliberalismo*. Unión Editorial, 1998.

Sistema político

También será crucial para el oficialismo advertir las nocivas consecuencias de su desdén ante el sistema político. En pocos años se transitó desde una defensa a rajatabla del sistema electoral binominal hacia la promoción, tanto o más irreflexiva, de distintos cambios institucionales en este ámbito (y en 2020 la consigna parecía ser reducir el número de parlamentarios). Sin embargo, ni los cantos de sirena del voto voluntario ni los del nuevo sistema electoral –ambos empujados por el primer gobierno de Sebastián Piñera– generaron efectos positivos¹⁴. En rigor, la suma de ambas modificaciones agravó un panorama que ya venía deteriorándose, con sus distritos enormes, su lógica comprensible apenas para un puñado de expertos y el consiguiente deterioro de nuestra cultura cívica. La crisis de octubre reveló las implicancias de la ruptura entre la política y la ciudadanía, acrecentada no solo por casos de corrupción y prácticas reñidas con la ética pública, sino también por este nuevo diseño institucional. Mal que nos pese, quedaron a la vista la fragmentación y la polarización de las élites partidarias, y el bloqueo del sistema político.

Sorprende, entonces, que vastos sectores del oficialismo pongan sus fichas en el semipresidencialismo, como si fuera la solución automática a los inconvenientes descritos. Además de ciertos problemas que parecen indisociables de este

híbrido¹⁵, nada indica que convenga continuar erosionando la figura presidencial, el «principal resorte de la máquina» de la institucionalidad chilena, según la célebre fórmula portaliana. Antes que seguir la ruta natural del «parlamentarismo *de facto*», quizá sería más ventajoso volver la mirada al resto del sistema. En concreto, pensar un tipo de sufragio y un mecanismo electoral que ayuden –de manera literal– a acercar la política a la sociedad. Las posibilidades son muchas (no hay un solo tipo de sistema mayoritario), pero da la impresión de que se requiere no solo la obligatoriedad del voto, sino también un mensaje claro para la ciudadanía: que sus preferencias electorales incidirán visiblemente en el resultado¹⁶.

Como ya señalamos, no hablamos de cuestiones triviales. Si –parafraseando una expresión habitual en los ambientes oficialistas– se busca retomar pronto la senda del progreso, los elementos políticos e institucionales serán tanto o más indispensables, y tanto o más influyentes en la propia economía, que las iniciativas directamente vinculadas al empleo, el consumo y la inversión. Asumir vital e intelectualmente esta realidad en el marco del proceso constituyente quizá sea la tarea más urgente del centro y la derecha política. **R**

¹⁴ «Larroulet a T13: “Hay una reacción simplista y de corto plazo al buscar reponer voto obligatorio”». 20 de junio de 2016. En: <https://www.t13.cl/noticia/politica/cristian-larroulet-rechaza-reponer-voto-obligatorio> (Rescatado el 11 de enero de 2021).

¹⁵ Un buen resumen de ellos, en la columna de Daniel Mansuy, «Semiequivocado». *Qué Pasa*. Mayo, 2016.

¹⁶ Para profundizar en este aspecto, véase el artículo de Matías Petersen «En busca de un pacto social». *Punto y coma* no 3. IES, 2020. Una propuesta concreta de modificación al sistema electoral, en Florencia Serra y Gonzalo Valdés. «Mixto chileno: un sistema electoral a la medida». Centro de Políticas Públicas de la Universidad Andrés Bello, 2020. Disponible en www.cpp.unab.cl

360



AGUSTÍN
IGLESIAS
MUÑOZ

AGUA
MINERA
BEBIDA



PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA

AGUSTÓN IGLESIAS MUÑOZ

Egresado de Ingeniería Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile. En la actualidad, es ayudante de investigación de IdeaPaís.



Una de las tantas lecturas que se han hecho sobre la crisis de los países de Occidente se relaciona con la exigencia de mayor participación por parte de la ciudadanía en los asuntos comunes. Sin duda que la existencia de las redes sociales –donde las personas pueden manifestar su propia opinión–, el aumento del nivel educativo de la población y la exacerbación del individualismo les han puesto nuevas exigencias a la cultura y la democracia. En este sentido, pareciera ser que el mundo en el que hoy estamos viviendo está fuertemente caracterizado por una ciudadanía empoderada que exige participar en los asuntos que durante años han estado concentrados en algunos pocos.

Dicho esto, no parece exagerado pensar que en el mundo del trabajo observemos también una mayor demanda de parte de los trabajadores por

participar en las empresas que los contratan. Tomar parte de las decisiones y ganancias de manera más directa que la que hasta hoy conocemos puede tomar fuerza en el contexto en que nos encontramos. Basado en la experiencia internacional, una política de esta naturaleza se puede materializar de muy variadas formas: aumento de la sindicalización, participación en las utilidades de la empresa, participación mediante acciones, participación en la dirección ejecutiva, entre otras. Y si bien en nuestro país algo de esto existe mediante la obligatoriedad de repartir utilidades vía gratificaciones –que, como se sabe, en la práctica es letra muerta–, aún hay mucho por avanzar en la intensidad con la que esto se hace y en los mecanismos específicos que sirven para ello.

San Alberto Hurtado, en su conocido libro publicado póstumamente titulado *Moral social*, enseñaba que en la empresa de tipo capitalista que conocemos el salario es la forma normal de participación del trabajador en los frutos obtenidos por la empresa, por lo que es natural que este guarde relación con su productividad general¹. Así, continuaba el santo social chileno, las necesidades de la vida del trabajador y su familia constituyen el límite mínimo del salario justo, y las posibilidades de la empresa, el límite máximo. Por lo tanto, es lógico que cuando la situación de la empresa es próspera los salarios deben aumentar en proporción a sus utilidades. El justo reconocimiento al trabajador como una de las causas principales de la prosperidad que obtiene una empresa, la función social de la propiedad privada, la desconcentración del poder político-económico y una mejor distribución de las riquezas son las razones de justicia que harían valer caminar en esta dirección.

Además, existen también razones económicas que le otorgan sentido a una mayor participación de los trabajadores en la empresa. Como lo plantea Matías Petersen en su artículo «Difundir la propiedad», publicado en la primera edición de esta

1 Alberto Hurtado. «La vida económica y profesional». En *Moral social*. Ediciones UC. Santiago de Chile, 2003, pp. 229-360.

revista, lo que los economistas llaman *el problema del principal-agente*, que es la posibilidad de estimular comportamientos fuera de contrato, hace necesario alinear los incentivos entre trabajadores, ejecutivos y accionistas, así como aquellos destinados a la capacitación. Lo anterior junto con la evidencia empírica sobre el mejoramiento del desempeño en empresas que han incorporado este mecanismo serían razones suficientes para dar pasos determinados en promover este tipo de iniciativas.

Y en pro de ello, no es necesario inventar la rueda: existen diversas estructuras que ya están probadas y han sido implementadas en el mundo. En Estados Unidos, líder mundial en este tipo de propiedad compartida, casi la mitad de los trabajadores participa en el llamado *shared capitalism*, en que el pago del salario está directamente en función del rendimiento de la empresa. Además, en muchas de estas compañías los trabajadores también están representados en comités o espacios de trabajo que son parte de la toma de decisiones de la empresa. En Europa, uno de los casos más insignes es el de la empresa John Lewis en Reino Unido. En su estatuto del año 1929 se define como una corporación que no cotiza en bolsa y cuyos beneficios se reparten en reinversión y las primas a los trabajadores, quienes además participan en un consejo de trabajadores donde tienen derecho a voz y voto en las decisiones más importantes. Cabe decir que el año 2013 esto significó el 15% del sueldo de los trabajadores y a la fecha de hoy son alrededor de 63.000 los trabajadores propietarios de dicha entidad.

En el contexto nacional, la empresa Friosur, pesquera localizada en la Región de Aysén, fundada y presidida por el empresario José Luis del Río, anunció en septiembre del año 2020 que entregará el 20% de la propiedad de la empresa a los trabajadores, ya que ellos «deberían beneficiarse más allá de la gratificación que reciben anualmente». Se trata de una compañía organizada jurídicamente como una cooperativa de trabajadores (Cootraf), en la

que un 5% de los dividendos están destinados a pagar los gastos de la cooperativa y un 15% se destina a beneficio líquido de cada uno de los cooperados². Como condición previa para acceder a estos beneficios, cada trabajador debe tener al menos cinco años de antigüedad en la empresa y residir en la Región de Aysén. Además, si un cooperado se jubila en Friosur puede seguir formando parte de la cooperativa, convirtiéndose los fondos en un seguro de vejez que, a su vez, le ayuda a mejorar sus pensiones.

La difusión de la propiedad mediante la participación de los trabajadores en la empresa puede ser una buena –y justa– respuesta desde el poder económico al contexto de desconfianza que vivimos. Una de las claves para salir del profundo molestar social que nos sitúa en un complejo momento político nacional es que la ciudadanía perciba la participación activa de quienes detentan el poder económico en la construcción de una sociedad más igualitaria. Una mayor participación en los fines y resultados compartidos, un esfuerzo activo por colaborar en la distribución de la riqueza y del poder, y un reajuste en los salarios a partir del rendimiento de la empresa pueden ser algunas de las claves para responder las demandas ciudadanas y relegitimar las confianzas en el mundo empresarial. Hay mucho aún por resolver en la materialización práctica de esta forma de entender la empresa, pero los ejemplos nacionales e internacionales –y, por supuesto, el debate constituyente que pronto comenzaremos– pueden ser la oportunidad de repensar la empresa y la propiedad en un Chile que exige mayor solidaridad. 

2 Pizarro, Carolina. «Friosur: la fórmula de José Luis del Río para integrar a sus trabajadores a la propiedad». *La Tercera*, 12 de septiembre de 2020. En <https://www.latercera.com/pulso/noticia/friosur-la-formula-de-jose-luis-del-rio-para-integrar-a-sus-trabajadores-a-la-propiedad/4MKEB2PDIZFW30A50P4QPH64RA/>.



FERNANDO
GUZMÁN
SCHIAPPACASSE

Los muros de la iglesia de San Andrés de Pachama, localidad precordillerana en la provincia de Parinacota, conservan un valioso ciclo de pintura mural de finales del siglo XVIII. Una de las imágenes corresponde a San Isidro Labrador, cuyo patrocinio de los trabajos agrícolas debió ser especialmente relevante para esta comunidad, cuya principal actividad era el trabajo de la tierra. Si se mira con atención, la representación posee rasgos inusuales sobre los cuales vale la pena reflexionar.

Una primera constatación es que se trata de una temática cristiana, pero pintada con un lenguaje visual indígena, en el cual la perspectiva, los juegos de luz y sombra, y las proporciones no son relevantes. No se trata de una incapacidad para aproximarse al lenguaje artístico occidental, sino más bien de una preferencia por formas que para esa comunidad poseían cualidades superiores. Figuras delineadas, colores planos, frontalidad y otros rasgos son puestos al servicio de la creación de una imagen, la de San Isidro, contundente y clara, capaz de interpelar a quien se pone delante de ella.

Por otra parte, la imagen presenta a un santo imberbe y de cabellera larga, contraviniendo así la forma habitual de representarlo, tanto en el arte español como en el americano. Esta curiosa decisión permitió que los habitantes de Pachama vieran a un santo cuya fisonomía se aproximaba a la que ellos poseían. Se trata, por tanto, de un santo labrador, cercano a los campesinos que trabajaban las terrazas de cultivo del lugar.

En tercer lugar, vale la pena fijarse en su vestimenta. Se trata de prendas elegantes: bicornio, zapatos con hebillas y una levita ajustada a la moda de finales del reinado de Carlos III. Es un San Isidro aymara en día de fiesta. Tal vez fue representado en la celebración de la siembra de la papa, ocasión en la que la población se vestía de forma especial y portaba sus herramientas de trabajo. Se debe tener



San Isidro: entre arados y azadones

FERNANDO GUZMÁN SCHIAPPACASSE

Doctor en Historia del Arte por la Universidad de Sevilla (España). Profesor titular de la Universidad Adolfo Ibáñez.

en cuenta que en las culturas andinas las siembras y cosechas tienen un carácter ritual y festivo: no es solo una acción necesaria para la producción agrícola. Además, para ellos, sembrar papas es un acto comunitario y colaborativo que coincide con la fiesta patronal de San Andrés, un momento para pedirle a San Isidro que interceda en favor de que las lluvias sean propicias.

No es posible conocer la identidad de los pintores de los murales de Pachama. Sin embargo, las características de las imágenes nos dicen bastante acerca de ellos. El lenguaje visual y los pequeños ajustes en la iconografía dan cuenta de la identidad cultural de los pintores. Supieron plasmar a San Isidro de un modo particular, integrándolo al mundo aymara. De este modo, se generaron condiciones para que los habitantes de Pachama percibieran la sintonía que podía existir entre ellos y el santo madrileño. Fueron, en el fondo, conscientes de que la plenitud de la vida cristiana era posible entre arados y azadones. [®]



JAIME
LINDH
ALLEN



La crisis de octubre de 2019 probablemente reveló una situación de desajuste institucional en nuestro país. Si bien el «Acuerdo por la Paz y Nueva Constitución» representa una salida a dicha crisis política, siguen abiertas interrogantes en cuanto a cuáles son los problemas específicos que subyacen al estallido y cuáles son las alternativas existentes para intentar hacerse cargo de ellos (si es que realmente es posible hacerlo).

El presente ensayo buscará reflexionar en torno a ellas, con la pretensión de aportar a la discusión constitucional que se nos aproxima. En la primera parte, se desarrollará un breve diagnóstico de algunos elementos que podrían estar configurando la crisis política actual. En la segunda, a la luz del diagnóstico inicial, se presentarán posibles salidas institucionales. Dada la complejidad y cercanía de la crisis política, en ningún caso durante este ensayo se sostendrán conclusiones taxativas y excluyentes. Por el contrario, la magnitud del fenómeno del que hemos sido testigos probablemente necesitará años para alcanzar una comprensión más precisa sobre sus causas y consecuencias. Sin perjuicio de lo anterior, las próximas líneas –desde la libertad que entrega un ensayo como este– buscarán aportar en esa dirección.

EL RAYADO DE CANCHA PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS

JAIME LINDH ALLEN

Magíster en Economía y Políticas Públicas por la Universidad Adolfo Ibáñez. Es investigador asociado de IdeaPaís. Hoy es estudiante del programa de doctorado en Ciencias Políticas de la New York University (Estados Unidos).

Nos está costando conversar porque nos dividimos y alejamos

Este año comienza un inédito proceso de cambio constitucional. Por primera vez en nuestra historia se escribirá la Constitución de Chile a través de un órgano elegido democráticamente. Al entusiasmo de este proceso lo debiese acompañar un sentido de responsabilidad: es altamente probable que no solo nuestra generación, sino también las próximas, deberá convivir con las consecuencias del marco institucional que se diseñará en la Convención Constitucional. Así las cosas, más allá de lo mediática que pueda ser la discusión respecto de los derechos sociales, el aspecto orgánico cobra vital importancia, si es que es cierto que uno de los factores tras la crisis de octubre de 2019 es precisamente el desajuste entre el marco institucional y la estructura social del país. En este sentido, si bien el mismo proceso constituyente tiene un valor propio al dotar de una mayor legitimidad a nuestras reglas del juego, también es cierto que es altamente probable que el diseño alcanzado incida preponderantemente en cómo se configurará nuestra política en las próximas décadas. En otras palabras, las instituciones políticas fijadas por el órgano constituyente tendrán consecuencias. Por nombrar solo algunas: en la relación entre el Ejecutivo y el Congreso, en la relación entre el gobierno central y gobiernos subnacionales, en la dinámica entre partidos políticos y la ciudadanía, entre otras.

Ahora bien, la discusión respecto de qué marco institucional requerimos debiese relacionarse necesariamente con un asunto previo: cuáles fueron los fallos de nuestro diseño actual. Es decir, parece razonable que, antes de empezar a discutir sobre las instituciones del futuro, al menos intentemos definir un diagnóstico respecto de cuáles fueron los problemas de la estructura vigente. A continuación, se desarrollan brevemente, a mi juicio, cuatro fenómenos que son importantes de considerar.

El primero –que plantearlo hoy por hoy ya es un lugar común– es el problema de la representación. Son múltiples los indicadores de identificación y confianza hacia los partidos políticos e instituciones públicas que se fueron desplomando con el paso del tiempo. Como se ha dicho hasta el cansancio, este problema no es trivial, toda vez que los partidos políticos son el engranaje de la democracia moderna, por articular la representación y sentar las bases para la gobernabilidad. Si bien esta crisis en ningún caso es exclusiva de nuestro país, es plausible que factores idiosincrásicos hayan acentuado o acelerado este problema, tales como los casos de corrupción, de financiamiento ilegal a la política o el desarraigo territorial de los partidos políticos. Con todo, Chile no está ajeno al desafío de desarrollar una estructura institucional que sea capaz de representar mejor la diversidad de ideas, demandas y preocupaciones de los chilenos.

Adicionalmente, hemos sido testigos –en especial en el último tiempo– de una mayor debilidad coalicional a nivel de fuerzas políticas, cuya

contracara vendría siendo una mayor fragmentación política. Por diversos motivos, el equilibrio entre dos coaliciones –que fue característico de la transición– ya no persiste como tal en nuestros tiempos. De manera paulatina, hemos visto el surgimiento de nuevas fuerzas políticas que se han ido desmarcando de los partidos tradicionales. Hoy por hoy, ejemplos claros de aquello son el Partido Republicano –por la derecha– y los partidos del Frente Amplio –por la izquierda–. Ahora bien, este fenómeno no se acota a ellos: durante la última década, empezaron a formarse partidos nuevos en la centroderecha, tales como Amplitud y Evópoli. No obstante, ellos permanecieron alineados con su coalición respectiva. En contraste, en la actualidad vemos una arena política con múltiples actores y, conjuntamente, una menor capacidad para agruparse de manera sostenible en el tiempo. En otras palabras, si bien el multipartidismo siempre ha estado presente en la política chilena, en las primeras décadas tras el retorno a la democracia las distintas fuerzas fueron capaces de agruparse de manera estable. Por ello, se planteaba que nuestro sistema de partidos era multipartidista, pero bicoalicial. En cambio, en el último tiempo, ese multipartidismo, por un lado, se exacerbó en cuanto al surgimiento de más partidos y, por otro lado, se debilitó en razón de que la fuerza que movía a agruparse en grandes bloques se ha ido debilitando.

Junto con los problemas de representación y fragmentación, la política chilena ha experimentado una mayor polarización, tanto a nivel de élites como de electorado. Si bien muchas veces se asocia la polarización con la estridencia del debate político, es importante definir este fenómeno como un proceso en que los distintos grupos políticos empiezan a alejarse unos de otros. En esta línea, es relevante hacer una distinción: una cosa es que en el tablero existan más actores, pero otra muy distinta es que entre ellos aumente la distancia. Ahora bien, a diferencia de la fragmentación, la polarización es más compleja de observar. Dado que el interés reside en el funcionamiento de nuestra

política, cuando se estudia polarización importa ver los movimientos –acercamiento y distanciamiento– en «dimensiones salientes» del debate político. En otras palabras, en temáticas que importan al momento de salir a buscar votos. Por ello, los estudios tratan de medir los desplazamientos en términos ideológicos, encontrando al respecto resultados consistentes con la idea de que en Chile existe polarización, pero iniciada mucho antes de octubre de 2019. En específico, durante las últimas dos décadas ha existido un paulatino distanciamiento, en que tanto izquierdas como derechas se han alejado de los segmentos más moderados.

Las razones detrás de este fenómeno probablemente son múltiples, entre las cuales se podrían enumerar las siguientes: Primero, un mayor peso del discurso «autoflagelante» en desmedro del «autocomplaciente», impulsado por los triunfos electorales del grupo más crítico contra el modelo político-económico en las elecciones municipales de 1996 y parlamentarias de 1997. Segundo, un sistema electoral en que ponderaron más los incentivos centrífugos que los centrípetos. Una explicación consistente con esta idea se relaciona con el mayor peso que tenía en el sistema binominal la competencia intracoalición, dado que el asiento casi seguro para cada coalición inclinaba la atención hacia quién obtenía más votación en cada lista. Tercero, la incorporación del voto voluntario pudo haber también incentivado el movimiento hacia los extremos, sobre todo frente a la incertidumbre respecto de si los votantes moderados participarían en elecciones.

Con todo, la polarización debiese ser considerada como algo distinto a la fragmentación. Si la fragmentación tiene que ver con cuántos compiten, la polarización se asocia a cómo compiten. Esta distinción no es trivial si pensamos en sus consecuencias en política. Una arena política fragmentada, pero no polarizada –es decir, muchos actores cercanos unos de otros–, no necesariamente dificultaría la gobernabilidad. En contraste, un escenario fragmentado y polarizado –es decir, muchos

actores lejanos unos de otros–, probablemente sí lo haría. En otras palabras, más allá del número de fuerzas políticas, si estas apuntan sostenidamente a segmentos cercanos, es más probable que existan condiciones favorables para los acuerdos y, en consecuencia, propiciar la gobernabilidad. No hay que ir muy lejos para visibilizar este escenario: nuestra transición se caracterizó precisamente por un sistema multipartidista –agrupado en grandes coaliciones–, pero no polarizado. Hoy, en contraste, esa cercanía parece ya no existir.

Finalmente, una natural consecuencia de sistema poco representativo, fragmentado y polarizado corresponde a una menor capacidad para ofrecer gobernabilidad. En el primer caso (representación), si el sistema no es capaz de representar las demandas ciudadanas, no será posible canalizarlas de manera oportuna y, por tanto, en algún momento se desbordarán por canales no institucionales, tal como fuimos testigos crecientemente en 2006, 2011 y 2019. En el segundo caso (fragmentación), mientras más actores existan, y mientras menores sean los incentivos para agruparse, más difícil será construir relaciones a largo plazo, generar confianzas entre coaliciones y, en definitiva, acordar y respetar dichos acuerdos. Por último, a mi entender, la polarización es el factor clave que contribuye al problema de gobernabilidad. El sistema puede fallar porque no responde adecuadamente a las demandas de la ciudadanía o su respuesta se aleja de lo realmente demandado –problema de representación–. No obstante, el sistema probablemente entrará en una crisis mayor cuando ni siquiera sea capaz de responder. Lo anterior ocurre cuando las fuerzas –por razones doctrinales o electorales– buscan posicionarse en segmentos políticos más lejanos unos de otros. En suma, en este contexto el sistema puede fallar por la incapacidad de entregar respuestas oportunas, no solo en materia de política pública, sino también respuestas políticas frente a tensiones propias de vivir en sociedad.

Así las cosas, nuestro país enfrenta un desafío político mayúsculo, cuyos tiempos probablemente

sean mucho más extensos que los próximos dos años del calendario de cambio constitucional. Es cierto que una nueva Constitución puede crear condiciones que ayuden a atenuar los problemas vistos anteriormente. Sin embargo, los problemas estructurales justifican soluciones estructurales. Por ello, muchos de los elementos en cuestión probablemente escapen del alcance constitucional.

En vista de lo anterior, a continuación, se enumera un conjunto de desafíos que, creo, tenemos por delante:

- ¿Cómo avanzar hacia un sistema político que sea capaz de representar a una sociedad cada vez más diversa sin socavar la gobernabilidad del país? En otras palabras, ¿cómo robustecer la capacidad de consenso en nuestra política, manteniendo niveles suficientes de representatividad?
- ¿Cómo fortalecer la capacidad del sistema de partidos para representar de manera efectiva a los chilenos? ¿Qué canales de representación institucional están subutilizados? ¿El nuevo sistema proporcional corregido aumentó efectivamente los niveles de representación?
- ¿Cómo fomentar la cooperación entre fuerzas políticas? ¿Cómo fortalecer la capacidad de cooperación entre el Ejecutivo y el Congreso?, ¿entre distintos niveles de gobierno (gobierno nacional, gobernadores y alcaldes)? ¿Cómo crear condiciones para la construcción de relaciones políticas a largo plazo e interdependientes?

Cómo avanzar hacia una cancha que nos invite a encontrarnos

En este apartado se busca elaborar algunas posibles respuestas a los problemas planteados anteriormente. Dada la extensión y formato del presente documento, no se pretende ser exhaustivo ni abarcar todas las preguntas. En particular, se intenta desarrollar algunas ideas respecto a cómo avanzar hacia un marco institucional que fomente los consensos, sin descuidar el desafío patente en materia de representación.

Ante todo, hay que partir de la premisa de que no hay régimen de gobierno, ni sistema electoral, ni forma de Estado que sea *per se* mejor que otro. En contraste, tras un diseño institucional existen principios u objetivos priorizados. En general, la discusión tiende a darse en torno representación y gobernabilidad. En otras palabras, existe una definición previa relativa a qué objetivo deseamos buscar, en que muchas veces la formación de mayorías y una mayor representatividad entran en tensión. Con todo, un postulado implícito en el posterior análisis es que, dada la crisis política de 2019, debiésemos privilegiar un diseño que ayude al sistema a ofrecer más gobernabilidad vía la formación de mayorías estables. Esto en ningún caso implica desatender el desafío en materia de representación, sino que busca alternativas institucionales que permitan avanzar hacia un sistema más representativo, a un precio no tan alto en materia de gobernabilidad. El punto central es que no es factible pensar en el Chile de las próximas décadas sin que exista una mayor capacidad para crear y mantener los consensos y, en definitiva, sin la musculatura necesaria para responder de manera oportuna a las problemáticas de la ciudadanía.

46

Dicho lo anterior, se expresa inicialmente una primera pregunta relativa a qué diseño institucional podría fomentar mayores consensos en nuestra política. En este sentido, si es cierto que la polarización está detrás del problema de gobernabilidad, es clave preguntarse qué aspectos condicionan en mayor medida las estrategias de los políticos. Es decir, cuáles son las fuentes de incentivos que inciden en los movimientos que actores y partidos llevan a cabo con el objeto de ganar elecciones. En este contexto, los sistemas electorales juegan un rol preponderante. En la transición chilena, la competencia política se configuró principalmente en función de dos sistemas coexistentes: el mayoritario con segunda vuelta para elegir presidente y el sistema binominal. El primero se caracterizaba por generar fuertes incentivos centrípetos, dado que un candidato para salir elegido necesitaba





A la larga, la descentralización política hacia municipios y gobernaciones regionales puede cumplir un rol crucial. Más allá de la discusión técnica que implica esta agenda, el foco debe estar en robustecer la institucionalidad para que estas figuras sean capaces de ofrecer representación efectiva a los problemas de los ciudadanos.

finalmente más del 50% de los votos. En cambio, en el sistema binominal convivían dos fuerzas opuestas. Una fuerza centrípeta, por un lado, empujada por la necesidad de confeccionar amplias listas para minimizar el riesgo de ser doblados. Y, por otro lado, una fuerza centrífuga generada por la competencia intracoalicional.

Posteriormente, con fin del sistema binominal y la instauración del proporcional corregido, el cambio quizás más relevante en términos de incentivos fue el incremento de la magnitud de los distritos, en que se pasó de elegir dos ganadores a un sistema con distritos que eligen hasta ocho. Con esto se buscó bajar las barreras de entrada para que nuevas fuerzas políticas participen y, finalmente, generar una distribución de escaños más proporcional a los votos emitidos por la ciudadanía. Sin embargo, es pertinente preguntarse qué incentivos acentuaron esta reforma. Al respecto, una hipótesis plausible es que la interacción entre una mayor magnitud de los distritos y una participación incierta de los grupos moderados implicó que los actores políticos priorizaran una estrategia de nicho hacia los extremos. Si bien se necesitan menos votos para ser elegido, dada la incertidumbre respecto a la acción colectiva de votantes moderados, era más seguro desmarcarse hacia los extremos que hacia el centro.

De una u otra forma, los partidos políticos nacidos en los últimos años son consistentes con esta idea, en que tanto en izquierdas como en derechas los nuevos actores se estarían ubicando más bien en las esquinas ideológicas. Por lo tanto, si lo anterior es cierto, el actual sistema proporcional corregido no parece ser consistente con el objetivo de tener una competencia política que fomente la formación de mayorías. No obstante, se podría argumentar que, más que modificar el sistema electoral, habría que avanzar hacia un régimen parlamentario, dado que este crea incentivos fuertes para formar coaliciones. Sin embargo, un cambio de esta envergadura amerita considerar otras dimensiones, como la fuente de legitimidad para el

sistema que representa la elección directa de la máxima autoridad de gobierno. Pese a aquello, también cabe preguntarse en qué medida la debilidad del sistema de partidos —para formar coalición (producto de la alta proporcionalidad) y soslayar el peso de las fuerzas centrifugas— diezmaría el efecto coalicional de un régimen parlamentario. Por ello, parece ser pertinente buscar otras alternativas institucionales existentes que fomenten la formación de mayorías en nuestro sistema.

Una de ellas es precisamente el pensar en un sistema electoral diferente del que hay para elegir a los miembros de nuestro Congreso Nacional. Una alternativa plausible, que sería consistente con el principio de formación de mayorías, es la creación de un sistema mayoritario con distritos uninominales. Esta regla electoral tiene la ventaja de fijar una cancha en donde las estrategias de nichos no son del todo rentables, dado que, para ganar, los actores deben apuntar a representar a un segmento mayoritario del electorado. Adicionalmente, se podría pensar en un esquema de distritos distinto al actual, en que el número de comunas que abarcan sea menor. Esto tiene la ventaja de expresarse en un Congreso divergente territorialmente, pero convergente en temáticas más ideológicas que, por definición, condicionan más el debate político y la posibilidad de alcanzar acuerdos con otros grupos políticos. Obviamente, lo anterior representa un gran desafío en materia de gobernabilidad, en cuanto a que podría también polarizarse el debate político en torno a temáticas locales. No obstante, la tradición chilena con partidos políticos altamente institucionalizados y configurados por intereses nacionales permite pensar que dicho riesgo es menor. Además, la combinación de este arreglo con un sistema mayoritario para elegir presidente y gobernadores propicia una mayor interdependencia vertical: los distintos niveles necesitarán unos de otros para poseer presencia territorial, en el caso de presidente y gobernadores, o tener el apoyo político-económico de la dirigencia nacional, en caso de los parlamentarios.

En suma, si pretendemos tener una política convergente en que los distintos partidos políticos tengan un fuerte incentivo para formar mayorías, una opción interesante a considerar corresponde a un sistema mayoritario uninominal. Ahora bien, es indudable que el desafío político que Chile enfrenta tiene que ir de la mano con el dotar a nuestro sistema de una mayor representatividad. Históricamente, se culpó al sistema binominal de generar barreras de entrada a nuevas fuerzas políticas. No obstante, es ingenuo pensar que la mayor proporcionalidad del nuevo sistema electoral atenuó o atenuará el problema de representación. En primer lugar, porque, a pesar de que el Congreso Nacional es más diverso políticamente, no está claro si esa mayor diversidad representa la actualmente existente en el país. En este sentido, como se mencionó antes, el aumento en la magnitud de los distritos incentivó al mismo tiempo una estrategia de nicho, dado que los candidatos necesitan menos votos para ser elegidos. Sin embargo, en un contexto de voto voluntario y una alta desafección ciudadana, es plausible que las nuevas fuerzas no buscarán esos nichos en las posiciones moderadas, sino en los extremos.

Por lo tanto, si es cierto que la mayoría de los chilenos se encuentra en posiciones moderadas, a pesar de ofrecer algo distinto, las nuevas fuerzas con representación parlamentaria, junto con el proyecto que promueven, estarían más distanciadas de las posiciones ideales de la mayoría de los chilenos. Después de todo, al parecer el Congreso Nacional se tornó más diverso, pero hacia los extremos. En segundo lugar, no está claro el efecto del nuevo sistema electoral en la representatividad del sistema, sobre todo porque, probablemente, el problema tiene raíces más estructurales, más allá del mero posicionamiento ideológico de las nuevas fuerzas políticas. Al parecer, el problema es más profundo, toda vez que se relaciona con el tipo de vinculación de los partidos con los ciudadanos, en que la desvinculación territorial ha sido la tendencia.

No está claro el efecto del nuevo sistema electoral en la representatividad del sistema, sobre todo porque, probablemente, el problema tiene raíces más estructurales, más allá del mero posicionamiento ideológico de las nuevas fuerzas políticas. Al parecer, el problema es más profundo, toda vez que se relaciona con el tipo de vinculación de los partidos con los ciudadanos, en que la desvinculación territorial ha sido la tendencia.

En este contexto, es pertinente preguntarse qué elementos pueden ayudar a fortalecer la capacidad de representación futura del sistema político, sin socavar la gobernabilidad del sistema. Al respecto, un elemento evidente se relaciona con fortalecer los partidos políticos. Más allá de cuántos son y qué tan alejados están unos de otros, hay aspectos en su orgánica interna –relación entre dirigencia nacional y bases– y en cómo se relacionan con sus votantes que podrían estar perjudicando su rol como canales de representación ciudadana.

Adicionalmente, en materia de representación, otro punto interesante a explorar es la distribución vertical del poder. En este sentido, es importante preguntarse en qué medida los gobiernos locales son realmente espacios de representación política. O, en su defecto, en qué grado los gobernadores regionales serán capaces de representar intereses, demandas e ideas particulares de los territorios que los eligen. A la larga, la descentralización política hacia municipios y gobernaciones regionales puede cumplir un rol crucial. Más allá de la discusión técnica que implica esta agenda, el foco debe estar en robustecer la institucionalidad para que estas figuras sean capaces de ofrecer representación efectiva a los problemas de los ciudadanos. Es cierto que la elección popular de los gobernadores

es un avance cualitativo, pero este desafío no se queda ahí: es necesario revisar la institucionalidad fiscal y administrativa para asegurar un buen desempeño de estos nuevos cargos. Además de la oportunidad de representación, los gobernadores y alcaldes representan una alternativa plausible para pensar en mecanismos que incluyan de manera más activa a la sociedad civil en la toma de decisión.

A modo de conclusión, es evidente que la discusión constitucional representa una oportunidad única para pensar en la institucionalidad política de las próximas décadas. Ahora bien, este ensayo trata de indicar que un paso previo antes de diseñar las reglas del futuro es elaborar un diagnóstico relativamente claro sobre los fallos recientes de nuestro sistema político. En esta línea, se sostiene que un posible elemento descuidado –y fundamental a considerar– corresponde a los incentivos que otorga el marco institucional para que las distintas fuerzas políticas formen mayorías. Se sugiere que la discusión constitucional pondere este objetivo político con el desafío patente en materia de representación, no olvidando que un sistema sin la capacidad necesaria para ofrecer respuesta a tiempo se vuelve muy frágil. [®]



Candidatos a la Convención Constitucional



TANIA CÓRDOVA



Socióloga y candidata a convencional constituyente por el distrito 7 (Región de Valparaíso).

—¿Qué te motivó a ser candidata a constituyente?

—Me motivaron mis pares, las personas con las que he compartido en el activismo provida, con quienes he hecho acción social. Realizo acompañamiento a las madres y he trabajado para defender las dos vidas. Ellos me motivaron, pues sabían de mi vocación por lo público. Y aunque nunca me había orientado a la política formal, ni menos como candidata, el momento requiere de personas que se atrevan a ir al debate de ideas, y yo sí me atrevo.

—¿Qué esperas de este proceso constituyente?

—Espero que podamos llegar a una nueva Constitución que mantenga la solidez de las instituciones chilenas, las que nos han dado los últimos años de prosperidad, y que se modifique aquello que nos falta para lograr una sociedad más equitativa. Todo esto en un proceso participativo en que los constituyentes podamos seguir escuchando a quienes nos votaron para representarlos.

—¿Qué no puede faltar en la redacción de la nueva Constitución?

—No puede faltar la garantía al primero de todos los derechos humanos, el derecho a la vida, desde la concepción hasta la muerte natural. Y con eso también debemos asegurarnos de darles calidad de vida y seguridad a las personas y sus familias. Además, no puede faltar capacidad de diálogo, es

fundamental que la Convención sepa llegar a puntos de encuentro y que cada parte ceda para lograr una Constitución de todos.

—¿Cómo crees que las ideas del socialcristianismo estarán presentes en la Convención Constitucional?

—Creo que el socialcristianismo tiene mucho que aportar en la discusión sobre la justicia social en nuestro país, sobre todo dando sustento a la discusión de los derechos sociales desde la dignidad humana y la justicia. También creo que un rol importante de los socialcristianos será el de reivindicar el principio de subsidiariedad en esta nueva Constitución, una subsidiariedad con solidaridad, en que fortalezcamos el tejido social y los cuerpos intermedios.

—¿Cómo te imaginas Chile en 20 años más?

—Espero que el Chile en que mis hijos críen a sus hijos sea un país que sepa integrar a sus diferentes comunidades. Un Chile creciendo e incorporando en ese crecimiento a todos sus ciudadanos, donde las comunidades puedan desarrollarse autónomamente con un Estado que les permita hacerlo, con un tejido social fuerte que no nos lleve nuevamente a un quiebre doloroso como el que acabamos de vivir. Estoy dispuesta a aportar con mi experiencia y conocimientos a ese proceso.



PABLO PERELLÓ

Psicólogo y candidato a convencional constituyente por el distrito 21 (Región del Biobío).

—¿Qué te motivó a ser candidato a constituyente?

—Mi principal motivación es generar un liderazgo joven que sea capaz de transformar a una centroderecha atrincherada en lo propositivo, que sea capaz de impulsar sin temor las ideas de dignidad, solidaridad y justicia social desde el ámbito constitucional.

—¿Qué esperas de este proceso constituyente?

—Que se logre generar un marco constitucional para vencer los innumerables miedos que están presentes en nuestra sociedad. Tengo la esperanza de que podremos dar el primer paso para dar soluciones reales en ámbitos de salud, violencia y seguridad social en general.

—¿Qué no puede faltar en la redacción de la nueva Constitución?

—La visión de un Estado solidario que comprende que todos somos corresponsables de todos, que por esta misma razón es capaz de trabajar en conjunto con los privados y la sociedad civil las soluciones que necesitan los chilenos.

—¿Cómo crees que las ideas del socialcristianismo estarán presentes en la Convención Constitucional?

—Como lo decía, creo que es fundamental impulsar la visión del Estado solidario, vigorizar la familia como núcleo de nuestra sociedad y la defensa irrestricta de una vida sin miedo. Esos deben ser los ejes que permitan a las ideas socialcristianas liderar la discusión constitucional desde la centroderecha y generar esperanza para el futuro de nuestro país.

—¿Cómo te imaginas Chile en 20 años más?

—Un Chile de encuentro y justicia, donde la familia es protegida y promovida, donde la vida de las personas no está en juego cada día y el verdadero desarrollo es capaz de impregnar toda nuestra sociedad. Un Chile de esperanza y optimismo, donde todos puedan vivir sin miedo.

JUAN DE DIOS VALDIVIESO



Ingeniero agrónomo y candidato a convencional constituyente por el distrito 16 (Región de O'Higgins).

—¿Qué te motivó a ser candidato a constituyente?

—Por mi historia de vida, me motiva representar al Chile rural que encarna tanto la identidad chilena como su historia y sus tradiciones. Me motiva que el Estado de Chile se ponga al servicio de las personas y de sus familias, teniendo siempre como principios rectores la dignidad de la persona humana, el bien común, la solidaridad y la subsidiariedad.

—¿Qué esperas de este proceso constituyente?

—Espero que sea un proceso en paz, de mucho diálogo y en que todas las posturas se puedan discutir, teniendo siempre como norte el bien común de todos los chilenos. Espero que la nueva Constitución permita el surgimiento de un Estado más moderno, que logre llegar con soluciones oportunas para quienes más lo necesitan.

—¿Qué no puede faltar en la redacción de la nueva Constitución?

—Solidaridad. Es un principio fundamental que debe permear, desde la Constitución, todas las políticas públicas de nuestro país. Sin solidaridad, se debilita el tejido social y, por lo tanto, nuestra vida en comunidad. La solidaridad está en nuestra esencia de chilenos y creo que eso se debe ver reflejado en nuestra Constitución, para que construyamos un país más humano y más justo.

—¿Cómo crees que las ideas del socialcristianismo estarán presentes en la Convención Constitucional?

—Estarán presentes por vía de los constituyentes, quienes encarnaremos esos principios. Y esos constituyentes tendrán el respaldo de una ciudadanía que vive la solidaridad a diario y que celebrará que el Estado reconozca el valor de las organizaciones sociales y su enorme contribución a nuestra vida en sociedad.

—¿Cómo te imaginas Chile en 20 años más?

—Sueño con un país en que todos nos sintamos orgullosos de ser chilenos. Un país donde el desarrollo de las personas y sus familias y el cuidado del medio ambiente sean ejes tan importantes como el desarrollo económico. Creo que en 20 años más iremos encaminados hacia ese Chile más justo y solidario que tantos hemos soñado.



FEDERICO IGLESIAS

Abogado y candidato a convencional constituyente por el distrito 15 (Región de O'Higgins).

—¿Qué te motivó a ser candidato a constituyente?

—Lo principal es que en los próximos meses construiremos el Chile de los próximos 40 años. Quiero aportar con fuerza joven mi experiencia en terreno como seremi y mi formación profesional. Lo anterior implica capacidad de dialogar para llegar a acuerdos, reconocer la fragilidad en la que viven muchas familias y tener los conocimientos necesarios para alcanzar adecuadamente las condiciones mínimas sobre las cuales las personas puedan construir sus proyectos de vida.

—¿Qué esperas de este proceso constituyente?

—Tal como lo anhela la gran mayoría de los ciudadanos, que sea una oportunidad para unirnos y lograr acuerdos, junto con una oportunidad de «resetear la política». La política debe hacerse cargo de los problemas verdaderamente importantes, de modo que las familias que viven en constante fragilidad tengan garantías necesarias para construir sus proyectos de vida.

—¿Qué no puede faltar en la redacción de la nueva Constitución?

—El establecimiento de un régimen político que nos permita procesar adecuadamente nuestras diferencias, la incorporación de la solidaridad como principio rector de nuestra institucionalidad para promover la sociabilidad humana a través de la

potenciación de las comunidades que dan sustento a la sociedad, y el reconocimiento de derechos sociales que establezcan un piso mínimo sobre el cual las personas puedan construir sus proyectos vitales.

—¿Cómo crees que las ideas del socialcristianismo estarán presentes en la Convención Constitucional?

—Mediante el reconocimiento de un orden social basado en la libertad e iniciativa de las personas, estableciendo el deber de protección del Estado del ejercicio pleno de las libertades para que los individuos puedan desarrollar al máximo sus potencialidades y alcanzar los mayores niveles de satisfacción personal, colectiva y social.

—¿Cómo te imaginas Chile en 20 años más?

—Unido, integrado y próspero, donde todos los chilenos viven en un mismo país, una comunidad que supo crecer mediante un desarrollo sostenible, y con preocupación por el medioambiente, donde los beneficios del progreso llegaron a todos los chilenos.



Abogado y candidato a convencional constituyente por el distrito 6 (Región de Valparaíso).

—¿Qué te motivó a ser candidato a constituyente?

—Soy un convencido de que cada generación asume sus propios desafíos. A mi generación, luego de una crisis política y social profunda, le toca construir el país que queremos dejarles a nuestros hijos: por amor a ellos y a mi país, sentí que tenía la responsabilidad histórica de aportar en la redacción de una buena Constitución para el futuro.

—¿Qué esperas de este proceso constituyente?

—Creo que será un proceso constituyente participativo, con grandes aportes de las organizaciones de la sociedad civil: los convencionales tendremos mucho que decir, pero también tendremos mucho que escuchar. Espero, además, que en la discusión logremos aislar a los grupos minoritarios de la izquierda radical y violenta, y a todos aquellos que no creen en el diálogo ni en la democracia.

—¿Qué no puede faltar en la redacción de la nueva Constitución?

—Se habla mucho de derechos sociales, y creo que son importantes. Pero hay un derecho anterior, y que en cierto modo es una premisa para poder satisfacer otros derechos: el derecho a vivir sin miedo, es decir, a que el Estado garantice ciertas condiciones mínimas de seguridad pública. Sacar a las familias de las garras del narcotráfico y de la

delincuencia es un primer paso necesario para mejorar cualquier condición de vida posterior.

—¿Cómo crees que las ideas del socialcristianismo estarán presentes en la Convención Constitucional?

—Hay una concepción originaria del socialcristianismo que después de muchos años se instaló en la derecha y en gran parte del centro político: la idea de que la subsidiariedad no puede sino existir asociada a la solidaridad. Esa definición será una de las más relevantes de la discusión constitucional, porque implica tomar postura sobre cómo entendemos la relación entre el hombre y la sociedad.

—¿Cómo te imaginas Chile en 20 años más?

—Me gusta creer que seremos un país con una democracia sólida y robusta, alejada de los populismos y de los autoritarismos, y en recto camino hacia el desarrollo. Sin embargo, el camino para lograrlo es difícil y tiene múltiples desafíos, uno de los cuales es sin duda quitarles legitimidad a los grupos de izquierda que creen en la violencia como un mecanismo válido de acción política.



MAGDALENA
ORTEGA
PUEBLA

Abogada y licenciada en Derecho por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Directora del área constitucional de IdeaPaís.

Derecho a la salud y solidaridad

Es sabido que uno de los más grandes problemas que aquejan a nuestra población es el poseer un sistema de salud deficiente. Más de una vez hemos escuchado cómo la tristeza que acongoja a familias enteras por la pérdida de un ser querido se ve transformada en frustración e impotencia al recibir, días o semanas después, una llamada del Servicio de Salud para contarles la «buena noticia» de que, ¡por fin!, había llegado el turno de ser atendidos.

La pregunta fundamental es, entonces, sobre la *posibilidad real* que tendrá una nueva Constitución de responder de manera efectiva a esta problemática. Son conocidas las posturas tradicionales que analizan esta realidad de manera dicotómica: para algunos, la respuesta al derecho a la salud o cualquier otro derecho social debe ser pública –entendiendo «lo público» como sinónimo de «lo estatal»–, consagrándolo de esta manera en el texto de la Carta Fundamental. Para otros, el Estado debe tener un rol pasivo: es el mercado –en definitiva, la capacidad de pago de las personas– quien deben poseer un papel protagónico en la provisión de dichas prestaciones. En la práctica, para esta visión, un derecho social solo podría consagrar una expectativa o anhelo ciudadano, pero en ningún caso ello implica una obligación concreta del Estado o la sociedad civil en la atención de salud que las personas requieren.

Ante esta aparente disyuntiva, hay quienes desde hace un tiempo hemos promovido comprender los derechos sociales como metas sociales. Ellas existen en países como Alemania o Suiza (Cf. Schalper. *Revista Raíces* n° 1). Estas metas se traducen en consagrar «horizontes políticos»

en la Constitución, las que establecen mandatos objetivos y exigibles al legislador –a diferencia de quienes solo creen que son meras expectativas–. De esta manera, el texto constitucional *obliga* a la provisión del servicio, pero no es este quien define de antemano y hasta la máxima especificidad qué implica concretamente proveer dicho derecho a la salud.

Así, se crea un marco imperativo; es decir, se impide que el derecho a la salud quede definido vagamente en la Carta Fundamental, pero nunca concretado por el legislador –como ocurre actualmente con el kínder obligatorio, el cual forma parte del derecho a la educación desde 2013 y aún no existe una política pública que lo haga operativo–; progresivo, para seguir avanzando en su cobertura, acceso, calidad y cantidad de prestaciones garantizadas en el corto, mediano y largo plazo, según las necesidades del momento concreto y el financiamiento que se disponga (las prestaciones de salud en Chile no son las mismas que hace 20 años); y solidario, cuando se promueve un modelo que se rige por criterios de corresponsabilidad intra e intergeneracional, con una opción preferencial por el más vulnerable como veremos más adelante.

En consecuencia, promover esta comprensión de los derechos sociales –que hemos propuesto llamar «metas solidarias»– permite dos cosas. Por una parte, hacerse cargo del problema de que nuestro diseño actual deja a la ciudadanía indefensa frente a definiciones insuficientes y no vinculantes ante deberes constitucionales del Estado; y, por otra, se destaca el importante rol que cumple la sociedad civil en la salud chilena, participando de modo solidario en su provisión.

Si bien las respuestas del diseño de políticas públicas pueden tomar diversas formas, desde el punto de vista constitucional lo importante es que se defina un marco jurídico que logre ordenar, regular, informar e inspirar a los actores públicos y privados con las directrices generales que permitan satisfacer adecuadamente las necesidades ciudadanas. Una meta solidaria en salud permite dar cumplimiento a una exigencia pública, pero al mismo tiempo hacerlo desde soluciones flexibles, progresivas e innovadoras que apelan a la creatividad que existe más allá del clásico binomio Estado-mercado.

Una solución inspirada en la solidaridad es avanzar de forma responsable hacia los multi-seguros. Esto implicaría crear un plan estándar de salud, obligatorio y común a las instituciones estatales y privadas, acompañado de un fondo de compensación solidario. Así, se configura una alternativa que reivindica a la sociedad civil como protagonista de soluciones públicas al poner esta su capacidad creadora al servicio de la comunidad, bajo riesgos compartidos y un esquema en el que nadie se queda fuera por su capacidad de pago.

El desafío en salud es grande, y las expectativas que pesan sobre este proceso probablemente son mayores aún. Por eso, proponer este modelo realista permite hacernos cargo de las expectativas y anhelos, sin dejar desamparada a una ciudadanía que –con justa razón– clama por cambios. Para nosotros, las metas solidarias en salud pueden ser la primera piedra que cimiente un sistema más justo, eficiente y de calidad para Chile. [®]



FRANCISCA
ECHEVERRÍA
BAMBACH

Magíster en Estudios Políticos por la Universidad de los Andes. Fue investigadora de la dirección de estudios de IdeaPaís. Hoy cumple ese rol en Signos, en el área de economía política.

TOMÁS MOULIAN

Chile actual

Anatomía de un mito

Moulian versus Vial: las lecciones de la transición

Chile vive un momento decisivo que parece concentrar en sí las tensiones subterráneas de su historia reciente. En efecto, para comprender nuestra crisis y orientar el proceso constituyente, resulta fundamental un esfuerzo de interpretación de las últimas décadas. La lectura atenta de autores aparentemente tan disímiles como Tomás Moulian y Gonzalo Vial puede ayudar en esa tarea. Estos intelectuales poseen miradas diversas sobre la transición chilena a la democracia —Moulian escribe desde la tradición marxista, mientras que Vial es crítico de ella—, pero también presentan inesperados puntos de convergencia que resultan valiosos para pensar sobre los desafíos actuales.

Con su comentado libro *Chile actual. Anatomía de un mito* (1997), Tomás Moulian de algún modo adelanta la crítica a la transición que tomó cuerpo en el debate público nacional durante los años siguientes. El sociólogo y Premio Nacional de Humanidades 2015 describe el período que se inaugura con el plebiscito de 1989 como una consolidación de la contrarrevolución capitalista iniciada en los años precedentes que, según él, fue posible gracias a un trueque consentido por la Concertación entre estabilidad y silencio respecto de los años previos. Para Moulian, el consenso consistió en una homogeneización ficticia de los dos grandes bloques políticos, en una presunta desaparición de sus diferencias que habría comprado la estabilidad a un precio demasiado alto. Según Moulian, el Chile de la transición es una «semidemocracia», limitada por la «jaula de hierro» del diseño legal y partidista del gobierno militar. El autor detecta una crisis de la política caracterizada por el fin de las ideologías, término que no entiende en un sentido fuerte, sino más bien como sistemas de normatividad política o visiones sustantivas acerca de cómo orientar una sociedad. Según él, esa pérdida de una idea orientadora canceló la deliberación sobre las finalidades en el ámbito público y la reemplazó por la pura y simple

administración, lo que también tuvo un efecto en el ciudadano, que dejó de participar en los asuntos públicos y se transformó en un «ciudadano *week-end*».

El magnífico libro de Gonzalo Vial *Chile, cinco siglos de historia* (2009), por su parte, revela su preocupación por los «consensos» como ejes estructurantes de la vida republicana. En efecto, Vial piensa que la transición a la democracia supuso un consenso bastante logrado en lo político y lo económico, pero de todos modos incompleto. El historiador da cuenta del acuerdo que existe en Chile en ese período en torno a la democracia formal, el sistema de bloques políticos, la Constitución de 1980 modificada y la economía de mercado, pero identifica una fractura social provocada por altos niveles de pobreza y marginalidad no resueltos. Así, comprende que no habrá consenso social mientras los pobres no sean integrados a la sociedad y a su conducción. Mientras Moulian es escéptico respecto de la posibilidad de consenso, Vial lo ve como algo posible y en parte logrado, aunque incompleto y en riesgo mientras no se aborden las deudas en materia social.

A pesar de las divergencias, los dos autores consideran que la transición encierra tensiones significativas, lo que contrasta con la visión optimista que imperaba en esos años. Además, ambos parecen encontrarse también en su preocupación por la sociedad civil. Después de todo, Moulian percibe la necesidad de una renovación del tejido social para hacer frente a la angustia que siente el ciudadano por la imposibilidad de involucrarse en las cuestiones públicas debido a la despolitización. Vial, en tanto, pone el foco en la educación y la familia como vías para fraguar la fractura que impide un consenso social más acabado. En este sentido, la lectura de ambos autores podría ser de algún modo complementaria respecto de sus causas. Vial no ahonda en ellas, —simplemente la atribuye al individualismo arreligioso de la conducción sociopolítica del ese período—, pero tal vez haya

una pista para comprender el origen de esa perspectiva en la crisis política que diagnostica Moulian, es decir, en el reemplazo de la deliberación respecto de los fines por la administración de las cosas. Si los fines sociales se encuentran petrificados en torno al crecimiento económico y se abandona la reflexión respecto de hacia dónde nos orientamos como sociedad, parece difícil atender a cuestiones como la pobreza y hacer de ellas una prioridad política.

En suma, el cruce de ambos autores ilumina el momento político actual. Aunque la condena global de la transición que realiza Moulian no resulta justificada, el sociólogo advierte una debilidad política real que haríamos bien en tener en cuenta, y que coincide con la lectura de pensadores alejados de la matriz marxista, como Hannah Arendt o Pierre Manent. Desde esta perspectiva, el desafío consiste en rehabilitar un auténtico ámbito político en las sociedades modernas; un espacio donde los ciudadanos, en palabras de Aristóteles, pongan en común acciones y razones, es decir, actúen juntos y deliberen acerca de la vida en común. El diagnóstico de Vial, en tanto, aunque no ahonda en las causas políticas del consenso incompleto, aporta elementos históricos que parecieran respaldar esta tesis. En otras palabras, la fractura social que el historiador detecta como un drama moral y un riesgo para la estabilidad del país confirma que olvidar nuestra naturaleza política tiene consecuencias.

El proceso constituyente, más allá del texto constitucional que surja de él, es una oportunidad para iniciar esa rehabilitación de la política como espacio de deliberación común y crear las condiciones para atender los problemas que ponen en riesgo nuestra cohesión como sociedad. Si además se observara una preocupación real por fortalecer la sociedad civil y por la integración social de todos los chilenos, estaríamos en presencia de un auténtico homenaje a las lecciones más valiosas de Vial y Moulian. [®]



MAGDALENA
VERGARA
VIAL

Magíster en Derecho por la Universidad de St. Thomas (Estados Unidos). Fue directora de formación y de estudios de IdeaPaís. En la actualidad ejerce como directora ejecutiva de Acción Educar.

Cambios constitucionales y consecuencias prácticas

Sin duda que la Constitución es el gran pacto político por el cual debemos sentar las bases para nuestra organización social. Ello implica la capacidad de llegar a acuerdos para definir aquellos principios y reglas comunes bajo los cuales queremos construir nuestra sociedad. Tarea para nada fácil, especialmente si comprendemos que no se trata tan solo de escribir la Carta Magna, sino de la voluntad de querer cumplir efectivamente lo pactado, tanto en su deliberación como en su posterior implementación, respetando y fortaleciendo los acuerdos que de ella emanen.

Uno de los temas relevantes –y que es fuente de intensa polémica– refiere a la comprensión de los derechos sociales y sobre quiénes pueden –o deben– garantizarlos. Aparecen aquí dos claras posturas diferenciadas: aquella donde el Estado es el principal garante y promotor de los derechos, y la otra donde es la sociedad civil organizada la protagonista y, por tanto, la que está llamada a proveer los derechos, la cual suscribo.

En derechos como la educación, proteger la participación de la sociedad civil es especialmente sensible, sobre todo porque el objeto es la formación de las personas, en la que participa una multiplicidad de agentes, tales como: padres, profesores, estudiantes, directivos, etc. Una comprensión en esta línea permite vislumbrar la relevancia de que exista una provisión mixta en educación, es decir, una colaboración pública y privada, en que el Estado sea capaz de reconocer los diversos proyectos educativos fruto de la propia pluralidad

democrática, y les garantice la autonomía para perseguir sus fines, conforme a sus visiones y misiones. En la práctica, ello permite configurar un sistema donde coexistan colegios estatales y privados, y a su vez, el sistema de financiamiento. En la medida que comprendemos que el Estado debe promover la existencia de proyectos educativos diversos, también debe apoyarlos con recursos, especialmente si ellos están legalmente definidos como mecanismos para promover la equidad y el acceso a la educación de los más vulnerables.

Por otro lado, hay quienes ven los derechos sociales como exigencias ciudadanas que deben ser universales, públicas, gratuitas y de calidad, y garantizadas por el Estado. Esta visión nos plantea varias disyuntivas: ¿Cómo definimos, «desde arriba», por ejemplo, lo que es una «educación de calidad»? Sin duda, podemos dar ciertos mínimos y definir criterios para evaluar el desempeño de los colegios; sin embargo, se trata de un concepto equívoco, que difícilmente puede ser tratado a cabalidad dentro de la Constitución –o incluso por la misma legislación ordinaria–. Mayor aún es el problema si la calidad de la educación de dicho colegio llega a ser reclamable en sede judicial: ¿Qué ocurre con los estudiantes matriculados en un colegio insuficiente?, ¿cómo se le restituye su derecho? ¿Son los jueces quienes deben definir qué significa «calidad»? Es verdad que la calidad de la educación es una obligación que nos debe preocupar a todos, pero difícilmente el camino para hacerlo sea a través de procedimientos judiciales. Ello podría

debilitar nuestra institucionalidad y el sistema de aseguramiento de la calidad. La educación de calidad requiere algo más que meras consagraciones declarativas: debe llevarse a cabo mediante medios y gestiones específicas, estableciendo metas y mecanismos para que se promuevan desde las políticas públicas y el ejercicio legislativo.

Si bien el debate constitucional no logrará resolver todos los problemas, es claro que tiene implicancias relevantes en la manera que luego podemos configurar los sistemas por la vía de la consagración de los derechos, o la promoción de la participación ciudadana. Es clave que pensemos la Constitución de forma armónica, sin pisarnos los pies entre los distintos ámbitos que esta plantea. Y, principalmente, comprender que la nueva Constitución –por más que muchos no lo digan– entrará en vigencia en el contexto del ordenamiento jurídico existente, que ha tenido desarrollos diversos, derechos adquiridos por la experiencia educativa, así como políticas que están en plena implementación, que no podemos simplemente pasar a llevar. Por ejemplo, la ley que crea el sistema de educación pública (o desmunicipalización), el sistema de admisión escolar (SAE), o la ley de educación superior, entre otras. Es de esperar que los convencionales constituyentes sean capaces de atender a esta realidad y evitar así la generación de expectativas en la ciudadanía que no harán más que oscurecer la discusión. **R**



CAMILA
MADARIAGA
NORAMBUENA

Abogada y licenciada en Derecho por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Trabajó en la dirección ejecutiva de IdeaPaís. Ejerce como asesora legislativa en el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Política y participación femenina

Estamos en un momento histórico en que se redactará una nueva Constitución. En ese proceso de determinación política de los principios y derechos que queremos que nos rijan, las mujeres sin duda tenemos algo que decir. Dado que se trata de un proceso único y tan importante como la Constitución, es deseable que todos los grupos de los cuales se compone la sociedad estén representados, a fin de generar un instrumento estable que no sea fácilmente desconocido por algunos.

Este proceso no ha sido fácil y ha generado que muchas veces nos veamos enfrentados entre opciones muy distantes las unas de las otras. A su vez, se han visibilizado múltiples luchas guiadas por distintos grupos de interés, como lo son el feminismo, los pueblos originarios, la diversidad sexual, entre otros. Respecto del feminismo, esta columna no alcanza a abordar cada uno de los aspectos en los que se traduce la lucha por la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres. Por ello, solo abordaré uno de estos aspectos: la brecha de participación femenina en los espacios de toma de decisiones.

Las mujeres alcanzamos el derecho a sufragio en 1949 y en 1951 se eligió a la primera mujer diputada. Hace cinco años, y como un hito en la lucha por aumentar la participación femenina en los cargos de elección popular, se aprobó la ley de cuotas parlamentarias, la que obliga a los partidos políticos a partir de 2017, y hasta las elecciones de 2029, a presentar un porcentaje de candidatas a las elecciones parlamentarias, es decir, se trata de una norma transitoria, y que no afecta la justicia electoral. El impacto de dicha ley fue inmediato: el 2013 un promedio de 18% fueron las mujeres que se presentaron de candidatas al Congreso. Con la nueva ley,

en 2017 la media fue de cerca de 41%. Cuando analizamos los resultados, la representación femenina aumentó de un 15,8% en 2013 a un 22,7% en 2017.

En pocos años, hemos visto el aumento de la participación femenina en las elecciones populares, por ejemplo: en las elecciones de 2001 solo dos mujeres fueron candidatas a senadoras, y ninguna de ellas fue elegida. Afortunadamente, no se replicó la misma situación en la Cámara de Diputados, ya que resultaron 15 mujeres diputadas. La subrepresentación que ocurre en el Congreso Nacional se replica en los municipios y en los gobiernos regionales. No obstante, esta situación no ocurre en las organizaciones sociales, donde la mayoría de los presidentes de las juntas de vecinos son mujeres.

A la luz de estos antecedentes, resulta evidente que existe una brecha importante en la elección de mujeres. Esta situación merece ser, en primer lugar, reconocida como una falencia en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Si bien siempre han existido mujeres que han alcanzado cargos donde es importante la toma de decisiones, lo han hecho como una excepción a la regla y enfrentándose a muchas barreras. Asimismo, existen causas históricas y sociológicas que han causado que las mujeres estemos subrepresentadas en los espacios de toma de decisiones. Se debe reconocer que esta exclusión obedece a causas que nos antecedan, pero que no pueden perpetuarse. Por ello, siendo el 51% de la población femenina, es lógico que se ejecuten las medidas que permitan aumentar la participación.

Es verdad que no podemos negar la existencia de causas biológicas que nos diferencien entre hombres y mujeres. Un hecho evidente es la maternidad. Sin embargo, las labores domésticas no son exclusiva responsabilidad de las mujeres. Lo

anterior va de la mano del principio de corresponsabilidad: las mujeres dedican cerca de nueve horas más que los hombres al cuidado y a labores domésticas no remuneradas. Es claro que si buscamos superar la brecha de participación femenina, debemos construir una sociedad más solidaria en que dichas labores sean compartidas, permitiendo que las mujeres cuenten con un tiempo razonable para dedicarse a otras actividades. Por ejemplo, participar del quehacer público. El llamado debe ser a reconocer que incorporarse a la labor pública no es lo mismo para hombres que para mujeres, puesto que estas últimas generalmente se enfrentan a prejuicios que se arrastran hace siglos. Además, suele ser frecuente que debamos compatibilizar la vida profesional con la vida doméstica, existiendo no pocas veces grandes costos personales en esta labor.

La lucha por la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres no tiene colores políticos, y si bien no podemos desconocer que dicha igualdad está plenamente reconocida en nuestra actual Constitución, existen innumerables barreras fácticas que hacen difícil que se materialice. Es un hecho objetivo y medible que las mujeres participan en menor medida que los hombres de los espacios de toma de decisiones. Es por ello que es fundamental que, desde los partidos políticos, la sociedad civil, el gobierno y, en general, la sociedad toda, reconozcamos que existen barreras y que trabajemos en conjunto para eliminarlas, a fin de que mujeres y hombres gocemos de las mismas oportunidades, y nos podamos sumar a los distintos espacios sin la necesidad de tener que renunciar, por ejemplo, a nuestra vida como madres. 



EDUARDO
FUENTES
CARO



Diversidad: deliberación ciudadana

EDUARDO FUENTES CARO

Doctor en Filosofía por la Universidad de los Andes, casa de estudios donde ha ejercido la docencia del área. Asimismo, en las universidades De los Andes, Adolfo Ibáñez y Católica de Temuco. En la actualidad es profesor del Instituto de Filosofía de la Universidad San Sebastián.

La ciudadanía es una de las más importantes relaciones que tenemos. Es un vínculo que se funda en el hecho de pertenecer a la misma comunidad política. Sin duda, determinar *en qué consiste y qué implica* será uno de los principales temas que deberán ser zanjados en la Convención Constitucional. Después de todo, las instituciones que nos gobernarán no pueden sino reflejar una cierta comprensión de *qué significa ser conciudadanos*. En este breve artículo, ofreceré un argumento para preferir un concepto «local» y «mediado» de la ciudadanía¹. En pocas palabras, se argumentará que la noción de ciudadanía implica determinar públicamente *cómo debe ser la sociedad, pero que esa deliberación debe desarrollarse a nivel local*.

¹ Debido a esto, la ciudadanía que defiendo es minimalista a nivel nacional.



Ciudadanía y pertenencia

Partamos con este concepto amplio de ciudadanía: la pertenencia a la comunidad política. Dicha pertenencia no es un hecho bruto, sino que político, porque el ser ciudadanos es algo que determinan las instituciones políticas. Este es un punto importante, ya que nos indica inmediatamente que la ciudadanía no se deriva automáticamente de la pertenencia a una misma cultura, etnia o algo semejante. Tampoco implica en sí misma compartir esos aspectos. En otras palabras, la pertenencia a la comunidad política podría ser algo completamente secundario y subordinado a otros aspectos de la persona. La idea de ser ciudadanos del Estado chileno –o ecuatoriano, francés, etcétera– es una parte esencial de quiénes somos, y conlleva grandes deberes y derechos con respecto a nuestros

conciudadanos. Sin embargo, es algo que debe ser argumentado, pues no se sigue del concepto básico de ciudadanía.

Lo anterior es crucial. En principio, sería posible que nuestros lazos de conciudadanía fueran débiles, mientras que nuestros otros lazos sociales, robustos. Si la política tiene por objeto, al menos en parte, buscar *lo común*, no se trata necesariamente de buscarlo a nivel de comunidad política. Nuestra sociedad podría contener mucha vida comunitaria, sin que por ello los lazos *políticos* que nos unan sean densos. Del mismo modo, dichos lazos podrían envolver lazos comunitarios prácticamente irrelevantes. Así, podríamos tener muchos derechos y deberes para con los otros en cuanto conciudadanos, reflejados en la participación universal en instituciones públicas, pero sin avanzar en otro tipo de vínculos. Por ejemplo, una comunidad puede exigir altos impuestos para financiar servicios públicos, pero sin mostrar la más mínima preocupación por las personas en sus otras dimensiones (por ejemplo, con la vida de los ancianos). Una ciudadanía robusta podría ser compatible con una sociedad llena de familias débiles y poca vida religiosa. A menos que pensemos que las instituciones políticas crean a la sociedad.

En este plano, hay quienes piensan que una Constitución realmente determina *el modo* en que la sociedad se organiza, por lo que un cambio de ella podría ser un cambio de sociedad. Ciertamente, hay un sentido en que la vida humana es política, como nos enseña Aristóteles. Pero eso no significa que cualquier orden político corresponda a esa idealizada vida política clásica. Recordemos que el estagirita dice que la *polis* es anterior a las familias, no que cualquier modo de organización lo sea. Por ejemplo, los Estados nacionales no surgen naturalmente de la vida social –de hecho, son bastante recientes y nada indica que vayan a durar eternamente–, por lo que no es obvio que sus instituciones sean constitutivas de la vida social.

La ciudadanía –en el sentido que acá se defiende– refiere a la pertenencia a la comunidad política

de un país concreto como el nuestro. Sin embargo, a partir de lo dicho no podemos concluir que de ello se generan obligaciones entre nosotros, más allá del respeto al marco institucional que nos une. En este sentido, los autores de *El otro modelo* concluyen demasiado cuando afirman que «el que uno sea miembro de la comunidad política quiere decir que uno asume un cierto grado de responsabilidad por todos y, recíprocamente, todos asumen algo de responsabilidad por uno»².

Con todo, sí hay algo que podemos inferir de la ciudadanía democrática. Que nuestras instituciones sean democráticas significa que, en última instancia, dependen de las decisiones de los ciudadanos. Nos encontramos institucionalmente los unos a los otros como iguales portadores del poder político. Es decir, como quienes determinan cuáles y cómo son las instituciones políticas y, consecuentemente, quiénes somos «nosotros». Por ello, respetar el marco institucional democrático implica respetar el que lo que sea el contenido de la ciudadanía es algo que debe ser determinado por todos nosotros. Si somos responsables de todos en cuanto ciudadanos de modo sustantivo o no, es algo que debe ser decidido públicamente.

Deliberación y politización

¿Cómo hemos de decidir sobre el contenido de la ciudadanía?, ¿cómo determinar si incluye derechos sociales en forma de prestaciones universales o *vouchers*?, ¿cuáles son los aspectos de nuestra

vida que deben estar sometidos a la *decisión de todos*? Dicho de otro modo, ¿cuál es la extensión de la *politización* de nuestras vidas? Probablemente, estaremos de acuerdo en que no todos los aspectos de nuestra vida deben ser politizados³. El momento, por ejemplo, en que la Iglesia Católica —una religión revelada— se somete a la voluntad de las masas, es el instante en que desaparece. Pero ¿qué ocurre con los colegios, las universidades, el sistema de salud? *Despolitizar* esos aspectos implica entregarlos a la discreción de los privados, lo que muchas veces significa entregarlos al mercado.

El criterio se deriva del concepto de ciudadanía. Deben ser politizados todos esos aspectos que conforman las instituciones que definen nuestra comunidad política. Si el régimen universitario es parte de lo que nos une en cuanto ciudadanos, entonces ha de ser politizado. En otras palabras, si las universidades son algo que no puede entenderse sino como una expresión de nuestra pertenencia a la misma comunidad política, entonces comparecemos en ellas como ciudadanos primariamente.

Ahora bien, *en principio*, una gran parte de nuestras vidas podría ser politizada, porque muchas de las cosas que hacemos requieren que nos coordinemos con los demás, todo lo cual presupone las instituciones políticas. ¿Cómo organizar un hospital sin lidiar con las regulaciones sanitarias, por ejemplo? En un momento constituyente como el que vivimos, podemos, en efecto, preguntarnos de modo más general *si queremos politizarnos*. Si diseñamos la educación de modo tal que sea una

Hay quienes piensan que una Constitución realmente determina el modo en que la sociedad se organiza, por lo que un cambio de ella podría ser un cambio de sociedad.

Ciertamente, hay un sentido en que la vida humana es política, como nos enseña Aristóteles. Pero eso no significa que cualquier orden político corresponda a esa idealizada vida política clásica.

2 No se trata de negar que todos seamos responsables de todos —es decir, el principio de solidaridad—, sino que esa responsabilidad depende de nuestra conciudadanía.

3 Empleo el término «politizar» en el sentido preciso de estar sometido a la decisión colectiva, no en el más amplio de orientarse al bien común.

Como quienes determinan cuáles y cómo son las instituciones políticas y, consecuentemente, quiénes somos «nosotros». Por ello, respetar el marco institucional democrático implica respetar el que lo que sea el contenido de la ciudadanía es algo que debe ser determinado por todos nosotros. Si somos responsables de todos en cuanto ciudadanos de modo sustantivo o no, es algo que debe ser decidido públicamente.

expresión de la ciudadanía, entonces la diseñamos para que sea política. Sin embargo, es perfectamente posible –y muchas veces deseable– que decidamos que algo sea (relativamente) independiente de nuestras decisiones. Politizar *en principio* no implica politizar en concreto. La autonomía del Banco Central es un ejemplo: se trata de una institución política que debe estar sometida a nuestras decisiones colectivas, pero perfectamente podemos decidir que sea, en la práctica, independiente de ellas.

Un gran acierto de los autores de *El otro modelo* es que la politización *en principio* de todos los aspectos nos involucra en cuanto ciudadanos. Su error radica en el *modo* en que creen que hay que decidir sobre ellos. Muy resumidamente, creen que las decisiones deben ser el resultado de procesos deliberativos –y no meramente de la negociación de los intereses particulares–. Fernando Atria argumenta extensamente que si se defiende una ley X sin transparentar sus razones, entonces se está simplemente imponiendo la voluntad de algunos por sobre el resto. Desde esta perspectiva, la afirmación de que la ley X es justa sería tan solo una opinión más. El punto es que a menos que nos hagan ver las razones que justifican las creencias de los demás, ellas solo nos aparecerán como meras creencias. La verdad –dice Atria haciendo eco de un razonamiento de Hobbes– nunca se presenta *in propria persona*. El mercado otorgaría valor normativo a las preferencias personales: se puede

costrar, en efecto, lo que se quiera. Pero en política democrática eso es inaceptable: defender una ley porque «yo creo que es verdadera» o porque «yo soy el tipo de persona que defiende esta ley» no tiene peso normativo.

Sucede, no obstante, que no es verdad que en todos los contextos se nos presenten las creencias de los demás como meras creencias. Hay contextos en los que ciertas creencias se nos aparecen como verdaderas, incluso si no somos capaces de transparentar sus razones. En la práctica, es imposible justificar todas nuestras creencias «de golpe», porque todo acto de justificación supone ya creencias que damos por verdaderas. ¿Qué pasaría si en un debate televisivo sobre pensiones alguien dijese que da lo mismo vivir en la pobreza? ¿Acaso no se consideraría que esa afirmación es absurda, que ni siquiera vale la pena refutarla? Dicha creencia se mostraría no solo como una creencia susceptible de ser defendida, sino como la falsedad *in propria persona*. O lo que es lo mismo, si alguien dijese que la pobreza importa, estaría diciendo una obviedad. Pero eso significa que, en tal contexto, en esa deliberación particular, hay ciertas creencias que, al ser expresadas, se reciben como verdaderas. Una discusión sobre las AFP, en la que seriamente se pone en duda la importancia de los bienes corporales, ya pasó a ser una discusión radicalmente distinta. Estas creencias que se asumen de entrada como verdaderas son lo que Wittgenstein llama *creencias bisagras*.

En consecuencia, cada deliberación que tengamos, en la Convención Constitucional o donde sea, limitará las posibles propuestas. Cada contexto particular beneficiará a unos por sobre otros, por lo que *el ideal de que todos decidamos en conjunto con igualdad de poder político es impracticable*. La ciudadanía no puede, entonces, implicar ese método de decisión.

Deliberación local y múltiples soberanías

Entonces, ¿cómo decidir? ¿Simplemente votando? La mera agregación de juicios es un modo de decidir colectivamente, pero tiene el problema de que las votaciones se hacen entre alternativas que han sido presentadas en contextos deliberativos particulares. Algunas posiciones serán consideradas como fuera de lugar, o implausibles por el diseño mismo del contexto deliberativo. De ese modo, si las decisiones tienen que tomarse a nivel nacional, las alternativas se discutirán nacionalmente. Pero el contexto nacional favorece posiciones que no requieren una experiencia local. En otras palabras, aquello que no pueda ser experimentado por todos a nivel nacional de inmediato se ve directamente desfavorecido.

La solución es descentralizar la deliberación. En lugar de tener un gran foro –como el Congreso Nacional– en el cual deliberar, o de muchos foros pequeños que tributan a aquel, podríamos contar con distintos contextos en los que se delibere *sin llevar eso a una decisión final general*. La idea es favorecer espacios con diferentes *creencias bisagras*, en los que las personas puedan llegar a conclusiones divergentes acerca de cómo debe ser la ciudadanía. Dada la imposibilidad de una deliberación neutral en términos morales, habría que promover muchas deliberaciones «comprometidas». En cada una de ellas lo que veríamos es cómo un grupo específico, una tradición de pensamiento, entiende la ciudadanía y las instituciones que la determinan. De modo importante, para que los contextos deliberativos sean realmente diversos,

será necesario prestar atención a sus condiciones materiales. La plausibilidad de un modelo educativo, por ejemplo, variará si la deliberación se realiza en un contexto donde se puede ver ese modelo en acción. Para fomentar la igualdad de todos los ciudadanos, es necesario promover que las diferentes tradiciones de pensamiento puedan mostrar en la práctica cómo funcionarían sus modos de vida.

Igualmente, hay que lograr que el movimiento entre los distintos contextos deliberativos no sea en exceso dificultoso. Los ciudadanos debemos ser capaces de experimentar las deliberaciones en cada uno de ellos, para poder decidir, en la medida de lo posible, habiendo participado en deliberaciones que muestren «la mejor versión» de las distintas alternativas. *Por ende, la deliberación pública requiere una cierta diversidad institucional. O más precisamente, una cierta diversidad de soberanías*. Los distintos grupos han de tener la libertad para llevar a cabo sus prácticas, teniendo control sobre sus espacios. Si un grupo religioso ha de ser capaz de deliberar acerca de cómo debería ser la salud de buena forma, entonces ha de ser capaz de determinar (lo más posible) el funcionamiento de sus hospitales.

Ahora bien, ¿cómo se toma la decisión final? En un sentido, no se toma. Las diversas alternativas serían favorecidas (o desechadas) a lo largo del tiempo por medio de las distintas elecciones realizadas por los mismos ciudadanos. La deliberación pública incluiría un momento de «votar con los pies». No es que este mecanismo de deliberación se traduzca en la anarquía –como podrá estar pensando quizá el lector–, puesto que implica un entramado institucional bastante específico. Los ciudadanos estaríamos comprometidos solo con la mantención de dicho entramado, al menos al comienzo. Si alguna alternativa más robusta de ciudadanía se impone definitivamente sobre las demás –algo muy difícil en una sociedad como la nuestra–, entonces allí nuestros lazos de ciudadanía tendrían más peso. Pero eso es algo, para respetar el mismo hecho de la igualdad democrática, que no puede ser decidido



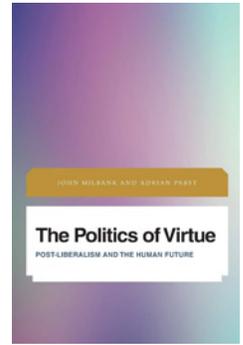
en un foro particular. Si ha de darse, ha de ser indirectamente, mediante las elecciones particulares.

Nuestra pertenencia a la comunidad política, finalmente, pasaría por nuestra participación en espacios locales. Seríamos de la ciudad porque somos primero del barrio, y no viceversa. El diseño de un modelo que refleje esta idea de ciudadanía y deliberación pública es una de las tareas primarias de los constituyentes si quieren proteger la diversidad de creencias existente en nuestra sociedad. [®]

La deliberación pública requiere una cierta diversidad institucional. O más precisamente, una cierta diversidad de soberanías. Los distintos grupos han de tener la libertad para llevar a cabo sus prácticas, teniendo control sobre sus espacios. Si un grupo religioso ha de ser capaz de deliberar acerca de cómo debería ser la salud de buena forma, entonces ha de ser capaz de determinar (lo más posible) el funcionamiento de sus hospitales.

The Politics of Virtue: Post-Liberalism and the Human Future.

John Milbank & Andrian Pabst



MATÍAS PETERSEN CORTÉS



Investigador senior de IdeaPaís y Centro UAndes Signos.

The Politics of Virtue: Post-Liberalism and the Human Future.

Rowman & Littlefield Publishers. London, 2016

418 páginas

70

«**L**a tradición liberal enfrenta una crisis profunda, porque, en tanto filosofía e ideología, el liberalismo es contradictorio, auto-destructivo y parasitario del legado grecorromano y de la tradición judeocristiana, legados que distorsiona y erosiona» (p. 2). Esta frase, tomada de la introducción de este libro, resume muy bien el tono demoledor que Milbank y Pabst le han dado a esta obra. La idea central se puede resumir como sigue: tanto la doctrina como la praxis liberal generan ciertas contradicciones internas que no pueden resolver por sí mismas. Es más, a juicio de los autores, ninguna de las bondades que suelen asociarse al liberalismo son necesariamente frutos de este. Las libertades políticas, la igualdad, la tolerancia, los derechos individuales, el imperio de la ley, o los límites del poder estatal y del mercado preceden al liberalismo. Están presentes en diferentes formas en la Antigüedad, en los períodos clásico y medieval, y en el Renacimiento. Milbank y Pabst ven en las revoluciones del liberalismo cultural de los años sesenta, y en el liberalismo económico y político de los años noventa, el resultado de un concepto peculiar de la libertad, que enfatiza la primacía de la elección individual por sobre otras consideraciones. A juicio de los autores británicos,

dicha concepción fomenta toda libertad salvo «la libertad de buscar la verdad objetiva y el bien sustantivo» (p. 18).

El libro está dividido en cinco apartados, cada uno con dos capítulos: uno dedicado a diagnosticar los males asociados al liberalismo y otro a ofrecer alternativas institucionales que remedien dichos males. El rango de autores y temas que se tratan es realmente impresionante: política, economía, cultura y relaciones internacionales. Es preciso señalar que la *pars destruens* de cada sección está mucho mejor lograda que la *pars construens*. Por ejemplo, las propuestas en materia económica y social carecen de fundamentos sólidos. Las orientaciones en materia política y cultural son muy sugerentes, y están mejor fundamentadas. Estas apuntan a propiciar una actividad política que combine la acción de élites virtuosas con una mayor participación popular, y a una propuesta cultural que fomente los ideales del honor, la virtud y el trabajo como vocación. El lector podrá discrepar de algunos argumentos y propuestas, pero tanto promotores como detractores del liberalismo no podrán quedar indiferentes ante el trabajo de Milbank y Pabst. [®]

En vez del optimismo: crisis de representación política en el Chile actual



DIEGO DE LA BARRA IBÁÑEZ



Egresado de Derecho de la PUC. Ex secretario general de la FEUC.

En vez del optimismo: crisis de representación política en el Chile actual

Juan Pablo Luna. Catalonia-Ciper. Santiago de Chile, 2017.

153 páginas

Afirmar que Chile atraviesa una profunda crisis institucional parece haberse constituido como el nuevo lugar común desde el cual se pretende elaborar un diagnóstico: ¿Cómo llegamos donde llegamos y hacia dónde nos dirigimos? Pocos, sin embargo, se han tomado tan en serio la búsqueda de respuestas, y menos aun el evitar la «autocomplacencia» de miradas parciales y amistosas palmadas en el hombro como Juan Pablo Luna. En este libro, el cientista político uruguayo radicado en Chile busca dar una no tan sutil respuesta a la entusiasta visión país presentada por Ricardo Lagos en su libro *En vez del pesimismo*, publicado a principios del mismo 2016.

El autor inicia el libro con una historia profundamente ilustrativa: la plaga de los perros callejeros en Santiago. A principios de los 2000, algunos alcaldes decidieron dar una solución al problema: trasladar los perros desde las comunas acomodadas a sectores de menores ingresos, un pacto donde «todos ganaban»: unos solucionando el problema y los otros, obteniendo el tan necesario financiamiento para mantener una cierta vinculación territorial con sus votantes. Menos perros para unos, más bingos para otros.

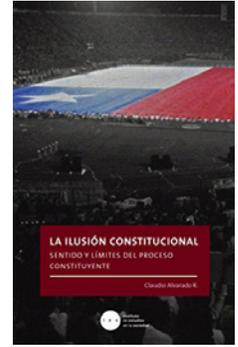
El problema, no obstante, parece ser mayor que ciertos grados de corrupción que hemos presenciado en los últimos años. Las diferentes y desiguales formas en que la política se ha relacionado con sus ciudadanos dan cuenta de una crisis mayor, que el autor ilustra a través de columnas que tocan temas tan disímiles como la situación política de Perú, la infiltración del narco a nivel territorial o las causas de la elección

de Trump en Estados Unidos. *En vez del optimismo* es un análisis que busca dar cuenta de una profunda crisis política, cuyo origen –y de ahí lo ilustrativo de los perros callejeros– se explica por una segregación social abrumadora, ante la cual las élites gobernantes se encuentran cómodamente instaladas.

La desconexión entre clase política y ciudadanía, la incapacidad empática y la continua pérdida de penetración en organizaciones sociales han generado anomia (p. 42). La política, nos dice Luna, se transformó en un ritual, dirigido desde arriba, repetitivo y constante, pero sin contenido profundo, que vive en universos paralelos (p. 37). Un ritual que, a su vez, es replicado por la ciudadanía, comprimida por tiempos cada vez más acotados, obnubilada ante la infinidad de información y de la que poca memoria le queda al terminar el día, y que ha visto rotos sus lazos sociales y familiares (p. 52). Ciudadanía que perdió toda confianza, lo que se expresada en una cada vez mayor abstención y desarraigo. Un escenario que, mirado en su conjunto, es digno merecedor de su título: lejano a cualquier optimismo.

¿Qué salida tenemos ante esta crisis? El mismo Luna responde, cerrando el libro: «No tengo ni idea». Una respuesta, en palabras del autor, completamente honesta e insatisfactoria (p. 147). Más que soluciones, *En vez del optimismo* plantea preguntas, invitándonos a complejizar la benigna mirada que usualmente tenemos sobre nuestra realidad, una de un Chile que vive muy cómodo durmiendo en la imagen de ser un «oasis de la región», mientras crisis y estallidos parecen, al menos momentáneamente, querer despertarlo. 

La ilusión constitucional. Sentido y límites del proceso constituyente



MARÍA EYZAGUIRRE MATTE



Alumna de Derecho PUC. Investigadora ayudante del área constitucional de IdeaPaís.

La ilusión constitucional. Sentido y límites del proceso constituyente

Claudio Alvarado. Santiago de Chile, 2016

110 páginas

72

La lectura de este libro, redactado durante el fallido proyecto de nueva Constitución de 2016, es especialmente recomendable en el contexto actual. El autor afirma que «el cuestionamiento a nuestra Constitución no comienza (ni termina) siquiera remotamente con Michelle Bachelet», cita que fue premonitoria del proceso que se vive hoy en Chile.

En este interesante ensayo, Claudio Alvarado hace un exhaustivo análisis del desarrollo del constitucionalismo chileno reciente. Desde la Constitución de 1980, con su más que conocido problema de legitimidad de origen, pasando por el decisivo plebiscito de 1988 y la posterior reforma constitucional plebiscitada en 1989, el autor plantea una interesante tesis: estos hechos fueron decisivos para lograr la legitimación *a posteriori* del texto constitucional vigente, pasando de la «Constitución de Pinochet» a la «Constitución de la transición».

Alvarado documenta que esta postura no nació con las reformas realizadas en el año 2005: fue tempranamente defendida por Patricio Aylwin en un seminario («Un sistema jurídico-político-constitucional para Chile») en 1984. En dicho evento, el fallecido expresidente abdica *ex profeso* a discutir sobre la cuestión de legitimidad del texto constitucional en virtud de su origen, como un costo tolerable para abocarse a la consecución de un retorno

pacífico a la democracia. Esta decisión ciertamente no fue fácil ni unánime, y Aylwin sabía que los cambios constitucionales se insertan en un marco político y social más amplio, donde no es posible el «todo o nada».

Ad portas de un proceso de redacción y posible implementación de una nueva Carta Fundamental, es esencial que nuestra clase política esté a la altura de un desafío de estas proporciones. Si bien la figura de Aylwin es vista con desdén desde cierta izquierda, gracias a ese tipo de actitudes políticas pudo ser posible evitar que Pinochet se eternizara en el poder, junto con llegar a acuerdos y aceptarlos como propios, dejando de lado la actitud de «concebir las constituciones como una carta de triunfo en contra de los adversarios políticos» (p. 85).

En suma, el histórico momento constitucional en el que nos encontramos implica enfrentar desafíos enormes, pero no por eso tan diferentes a los del año 1989. Alvarado acierta al afirmar que el constitucionalismo chileno debe asumir una actitud semejante a la de Aylwin, que implica avanzar y desarrollarse hacia esta nueva «era de la postransición», realizando nuevos esfuerzos políticos a la altura de las circunstancias, porque, «de no existir liderazgo y conducción política, aquel cambio se hace inviable y deviene, mal que nos pese, en otra ilusión constitucional». 

CONTRASTE



ENTREVISTA A JORGE SANDROCK CARRASCO

Magíster en Derecho por la Universidad de Heidelberg (Alemania). Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez, donde imparte la cátedra de Derecho Constitucional. Actualmente es director de la Fundación Hanns Seidel para los proyectos Chile y Unión de Partidos Latinoamericanos.



ENTREVISTA A DOMINGO LOVERA PARMO

Doctor en Derecho por la Osgoode Hall Law School (Canadá). Hoy en día trabaja como profesor investigador del Programa de Derecho Constitucional de la Universidad Diego Portales.

—¿Constitución minimalista o maximalista?

—El nuevo texto constitucional consagrará principios, valores y reglas que sean el reflejo de amplios consensos de nuestra sociedad. La regla de los dos tercios, sumada a una Convención Constitucional de seguro bastante heterogénea, conducirá necesariamente a un carácter minimalista de la Constitución. Esto implica un gran desafío, pues todos los sectores deberán hacer concesiones importantes.

—Creo que es difícil, como algunos han intentado, responder esta pregunta en abstracto. Y es que, en cualquier caso, es algo que depende de la forma en que se redacte, de los aspectos que considere y de la práctica que la acompaña. Por ejemplo, el texto actualmente vigente, que no es de los más extensos si lo comparamos con los de la región, posee un cúmulo de regulaciones que dejan pocos aspectos a su margen. No en vano, un ilustre promotor de la misma la llamaba la Constitución «plena».

—¿Estado unitario, regional o federal?

—El Estado unitario implica descentralización de atribuciones de la subfunción administrativa, manteniendo el carácter centralizado de la subfunción política o gubernamental. Me parece que esta figura no es suficiente para la sociedad actual. Por ello, será necesario incorporar elementos de un estado regional, es decir, avanzar en transferencias de facultades de carácter gubernamental. El desafío en este proceso radica en no replicar la centralización dentro de las regiones, se debe propender a un desarrollo territorial homogéneo.

—Partiría señalando que el modelo unitario y centralista que hoy mantenemos me parece intolerable. ¿Qué hacer? Por la historia chilena, los recursos disponibles, el tamaño del país, me parece que debemos avanzar a un modelo intermedio, en el que las regiones —de mantenerse esa distribución territorial— y sus autoridades puedan ser receptoras no solo de atribuciones administrativas, sino que también políticas. Mención aparte para otros territorios, como los isleños o los indígenas —supongo que será un tema a discutir—, que bien podrían reclamar mayores dosis de autonomía política. Podríamos incluir acá, además, las demandas de reconocimiento plurinacional.

—¿Presidencialismo, parlamentarismo o semipresidencialismo?

—Es evidente la crisis de nuestro sistema hiper presidencial. Debemos avanzar hacia un modelo de mayor cooperación entre el Ejecutivo y el Congreso, incorporando elementos de un sistema semipresidencial. Esto significa no solo entregar mayores atribuciones al Congreso, sino también radicar mayor responsabilidad respecto a la gobernabilidad y estabilidad del sistema político en dicho órgano.

—El Presidente de República es hoy una figura que amasa demasiado poder. Cara a cara con el Congreso Nacional, por ejemplo en materia de proceso legislativo, termina siendo muy preponderante. Parte de las demandas que hoy se han formulado dicen relación con la posibilidad de transferir mayores cuotas de poder al Congreso. No por mero afán, sino para hacer posible una representación que, además, pueda tener correlato con el ejercicio del poder. Desde luego que esto requiere, además, aceptar la sala de máquinas del ejercicio del poder.

—¿Aumento o énfasis en el resguardo de la propiedad privada, o expandir su función social?

—El resguardo actual del derecho de propiedad es suficiente y necesario. La reserva legal, la consagración expresa de causales de expropiación que deben ser calificadas por el legislador, así como un procedimiento que garantice una indemnización justa y oportuna, son requisitos mínimos para otorgar certeza jurídica a la propiedad. A su vez, las causales que el legislador puede invocar para establecer limitaciones y obligaciones derivadas de la función social son suficientemente amplias.

—Me cuesta pensar en un aumento del resguardo de la propiedad privada, ¡tenemos la cláusula más extensa del mundo (cuestión que los autodenominados minimalistas observan poco) a este respecto! No creo que deba encararse este debate de forma binaria: la propiedad y su protección es importante para las personas, y sin duda es un derecho que merece, y va a tener, protección. Lo mismo acontece con la función social que la propiedad está llamada a cumplir; si esta última, a pretexto de la protección de la primera, se torna muy difícil de realizar —un reclamo entre quienes suelen estar llamando la atención sobre la solidaridad y la comunidad—, entonces tenemos un ajuste que realizar.

—¿Reconocer explícitamente derechos sociales en la Constitución?

—Desde un punto de vista político, en la actualidad no es posible sino consagrar derechos sociales en la Constitución. La cuestión está en reconocer si tales derechos tienen o no el carácter de justiciables, es decir, si pueden ser exigidos individualmente ante los tribunales de justicia. Al respecto, me parece interesante el modelo alemán. La Ley Fundamental de Bonn no consagra derechos sociales, sino solo el principio del «Estado social». Los derechos sociales derivados de este principio no son justiciables, pero constituyen metas sociales vinculantes para el Estado.

—Desde luego. Tanto una cláusula general que reconozca un énfasis social del Estado como derechos sociales específicos. ¿Por qué? Porque a diferencia de lo que acontece en otras latitudes, donde se encarnan estas discusiones sobre la base de una larga tradición de servicios públicos de acceso universal, acá lo hacemos desde un país donde la provisión de bienes sociales se encuentra fracturada entre quienes pueden acceder a bienes sociales de primer nivel mediante el mercado y el resto que recoge lo que el servicio público ofrece.

—¿Congreso unicameral o bicameral?

—El bicameralismo posibilita una doble reflexión que hace más consistente la deliberación y, por ende, genera una mejor legislación. A su vez, favorece las relaciones entre el Congreso y el Ejecutivo. En caso de conflicto entre ambos órganos, la existencia de una cámara única puede agudizar la crisis. En un sistema bicameral, una de las cámaras puede ejercer un rol de mediador en su momento.

—Unicameral. Si uno observa las razones que suelen esgrimirse en la experiencia comparada para justificar dos cámaras, ninguna de ellas (estado federal o diferenciación de funciones) está presente en nuestro esquema. Se ha aducido una tercera razón, la que en todo caso supone colocarse de acuerdo primero en el principio: favorecer la deliberación. Mal que mal, las leyes —cuando pueden adoptarse— son las decisiones más relevantes de la política ordinaria. Pero si ello es lo que se busca, puede lograrse por otras vías que, considerando la inclusión ciudadana, no necesariamente suponen una cámara más. Es importante aclarar, con todo, que este debate se encara de forma inadecuada si lo que nos preocupa de la organización del Congreso —un reclamo algo extendido hoy entre voces políticas— es el costo de las dietas o el hecho de que haya muchas personas trabajando allí.

—¿Tribunal Constitucional robusto o con menores atribuciones?

—Debe estar dotado de las atribuciones suficientes para cumplir adecuadamente su función principal de velar por el principio de supremacía constitucional. En lo que respecta a los controles ex

—La respuesta a esta pregunta está vinculada a la anterior. Si uno organiza el trabajo del Congreso —del Poder Legislativo, más ampliamente— de forma de asegurar la deliberación y se toma en serio

ante, se podría prescindir del control preventivo obligatorio e instaurar un sistema de control facultativo posterior al despacho de la ley.

los desacuerdos razonables que puedan tener lugar allí, entonces habría que aminorar las facultades de la justicia constitucional. Ahora, independiente de esa discusión, me parece que hay relativo acuerdo en torno a la eliminación de sus atribuciones obligatorias y preventivas, en las que el TC, en virtud de la propia organización que se ha abrazado, termina siendo una cámara más pero sin legitimidad popular. Nada de esto, desde luego, supone echar por la borda la idea de contar con una forma (pero no tiene por qué ser la única, la última ni la más importante) judicial de contribución al resguardo de la supremacía constitucional.

—¿Énfasis electoral en la gobernabilidad o en la representación?

—Un sistema electoral que privilegie la gobernabilidad y competitividad por sobre la representatividad. Al respecto, la elección de los actuales 155 representantes de la Cámara Baja con base en un sistema uninominal implicaría distritos pequeños, menor gasto electoral y mayor conocimiento de los candidatos. Lo anterior lo hace además muy competitivo.

—No creo que sean dimensiones que deban separarse como contrapuestas —una o la otra—. En Chile, hasta ahora, ciertamente ha sido así: se ha preferido la gobernabilidad, allí donde ella quiere decir control, por sobre la participación y la intervención significativa de la ciudadanía en la decisión de los asuntos comunes. ¿El resultado? A la vista. ¿Qué hacer? Buscar alternativas que permitan la inclusión significativa de la ciudadanía, como ocurre en muchas partes del mundo, con espacios abiertos a la intervención popular, sobre todo en asuntos y áreas que afecten a grupos específicos de la población. En eso consiste la democracia deliberativa: en que las personas que van a ver sus vidas crucialmente afectadas por una decisión tengan la posibilidad de decir algo al respecto, ofrecer razones y tratar de convencer a los y las demás. ¿Supone esto colocar en jaque la democracia representativa? Nada de eso, supone, en cambio, expandirla y —como sugiere Nadia Urbinati— «relanzarla». A través de estas formas de participación, las personas solo quieren que sus representantes puedan escuchar sus demandas y ser fieles a los presupuestos de la democracia representativa. Como dice la misma Urbinati, ahora parafraseando a Maquiavelo: el príncipe tiene que sentir que afecta al pueblo, pero debe sentirse, también, afectado este.

75

—¿Atribuciones del Poder Ejecutivo en la tramitación de la ley?

—Existe consenso en cuanto a la necesidad de moderar las facultades del Ejecutivo como colegislador. Al respecto, se puede mencionar la racionalización del uso de las urgencias y la reducción de las materias de iniciativa exclusiva. En general, el presidencialismo tiende a funcionar mejor cuando el órgano Ejecutivo tiene poderes moderados, pues entonces el gobierno tiene incentivos para buscar acuerdos más que para imponer sus decisiones y proyectos.

—Creo que esto depende del tipo de forma de gobierno que se determine. Con todo, parece haber relativo acuerdo —con mayor o menor desaprobación— respecto de las intensas facultades que el Presidente de la República tiene hoy en materia de proceso legislativo. A propósito de una reciente sentencia del TC, me parece que hay cuestiones que deberemos sin duda discutir: quién maneja la billetera fiscal, ¿debe hacerlo —al margen de las prácticas legislativas— solo el presidente? ¿Quién define los tiempos de discusión legislativa? ¿Por qué reservar ciertas materias —estoy pensando en especial en aquellas que no acarrearán gasto para el Estado— solo a iniciativa del Ejecutivo?

—¿Importancia de los principios fundantes del orden constitucional?

—Su importancia radica en que representan la tradición constitucional de nuestra comunidad política, es decir, no han sido consagrados en una Constitución en particular, sino que han estado presentes en todas las constituciones que han regido nuestro devenir. Por ello, la idea de la «hoja en blanco» constituye una falacia. ^R

—Muy importantes. Si se los compara con regulaciones que bien podrían no estar en una Constitución, como el número de años que hay que haber ejercido como abogado o abogada para poder ser nominado a la judicatura constitucional, podríamos sostener, sin temor a ser imprecisos, que es en esos principios donde se encuentra, de verdad, la Constitución. Desde luego, para evitar que su amplitud pueda ser mal utilizada —por ejemplo, por una justicia constitucional descuidada—, podría incluirse, en un preámbulo del que ahora carecemos, que pueda funcionar como una hoja de ruta de nuestro desarrollo futuro. Y también, por qué no, como testimonio de las luchas brindadas. ^R



GONZALO
LETELIER
WIDOW

Comentario a Fratelli tutti



Fratelli tutti

Comentario a la encíclica papal



Academia Pontificia
de las Ciencias

La encíclica *Fratelli tutti*, del papa Francisco, es un documento profundamente novedoso y original, tanto en su forma como en su tema. Esto, que en distinta medida pudo decirse de la mayor parte de los documentos magisteriales en el momento de su publicación, resulta ser, en este caso, un dato fundamental: una auténtica clave hermenéutica para aproximarse al texto.

GONZALO LETELIER WIDOW

Doctor en Derecho por la Università degli Studi di Padova (Italia). Ha sido profesor en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Actualmente es director del Departamento de Antropología y Ética del Centro de Estudios Generales de la Universidad de los Andes.

Tradicionalmente, una carta encíclica es un documento dirigido por el pontífice reinante a los obispos del mundo y, a través ellos, a toda la Iglesia. Desde *Pacem in terris* de Juan XXIII, los documentos del magisterio social de la Iglesia han tenido la particularidad de estar dirigidos también «a todos los hombres de buena voluntad», según señalan muy explícitamente sus respectivos encabezados. *Fratelli tutti* no señala sus destinatarios; de hecho, ni siquiera tiene un encabezado. Simplemente se abre con la expresión de san Francisco de la que toma su nombre, como queriendo señalar desde el comienzo que, para efectos del tema que se quiere tratar, no hay mayor diferencia. Se trata de una carta escrita al mundo, a todos los hombres.

Este parece ser el sentido de la declaración que la abre, sorprendente para una encíclica (nº 6):

Las siguientes páginas no pretenden resumir la doctrina sobre el amor fraterno, sino detenerse en su dimensión universal, en su apertura a todos. Entrego esta encíclica social como un humilde aporte a la reflexión para que, frente a diversas y actuales formas de eliminar o de ignorar a otros, seamos capaces de reaccionar con un nuevo sueño de fraternidad y de amistad social que no se quede en las palabras. Si bien la escribí desde mis convicciones cristianas, que me alientan y me nutren, he procurado hacerlo de tal manera que la reflexión se abra al diálogo con todas las personas de buena voluntad.

Por esta razón, más que enseñar o definir, la encíclica reflexiona, exhorta, provoca e interpela.

Todo esto –es imposible no señalarlo– con ese lenguaje tan poco «magisterial» y, si se me permite el término, «encíclico» al que nos tiene ya acostumbrados Francisco. Así como el pueblo de Israel fue «migrante» en Egipto, y no «extranjero» como solíamos traducir, encontramos giros lingüísticos asombrosamente abiertos (como «la marcha hacia un mundo distinto», «con sabor a Evangelio»), informales (como los discursos «colgados de alfileres» o los problemas «que no se resuelven con parches») o simplemente argentinos; nos topamos, en fin, con Vinícius de Moraes citado como autoridad, sin que eso deba significar, sin embargo, que entonces «seamos más *light*». El título de uno de los párrafos de la encíclica no solo deja perplejo al católico tradicional, sino que suena directamente como una provocación: «Libertad, igualdad y fraternidad».

También el tema de la encíclica, quizás precisamente por su carácter tan clásico, universal y sistemáticamente omitido por la teoría social y política del *mainstream*, resulta profundamente novedoso. *Fratelli tutti* no se inserta en ninguna de las dos tradiciones fundamentales que articulan el magisterio social de la Iglesia; no conmemora ni

remite a los temas de *Rerum novarum* ni de *Populorum progressio*. Apelando a uno de los grandes ideales de la modernidad ilustrada y a un tópico clásico de la filosofía política de Aristóteles, *Fratelli tutti* identifica sus elementos coincidentes con la doctrina cristiana y los asume como punto de partida de una empresa común a todos los hombres, la cual, sin embargo, solo se hace realmente posible en virtud de la revelación y la gracia. La cuestión de fondo, en consecuencia, no es el problema doctrinal –filosófico y sobre todo teológico– del modo concreto en que deba ser entendida y formalizada la fraternidad universal de todos los hombres y la amistad política que es principio de unidad de toda sociedad, sino la elemental constatación de que tanto esta amistad social como aquella fraternidad humana están en el corazón de todos los hombres desde siempre, como el anhelo fundamental desde el cual nace todo sistema o elaboración política mínimamente compatible con la dignidad de la persona humana y con alguna idea de bien común social.

Entre las diversas partes de la ciencia teológica en general, y de la teología moral en particular, la Doctrina Social de la Iglesia es la más accesible a la mera razón natural, porque su contenido fundamental es, casi todo, de derecho natural. La gracia repara, eleva y perfecciona la naturaleza sin negar nada de lo que le es propio, de manera que el orden de la sociedad humana a la plenitud del reinado social de Jesucristo, lejos de contradecir las conclusiones puramente naturales de una razonable filosofía política respecto al bien común, la subsidiariedad o el destino universal de los bienes, las purifica, las eleva y, sobre todo, las posibilita. Cuando la Iglesia recuerda, tanto en su magisterio como en su catecismo, que «no existe verdadera solución para la “cuestión social” fuera del Evangelio», quiere decir precisamente esto: la «cuestión social» es por todos constatable y las líneas más gruesas de su solución son por todos cognoscibles; pero solo la gracia de Jesucristo es capaz de realizar aquel anhelo de paz en cuyo intento la huma-

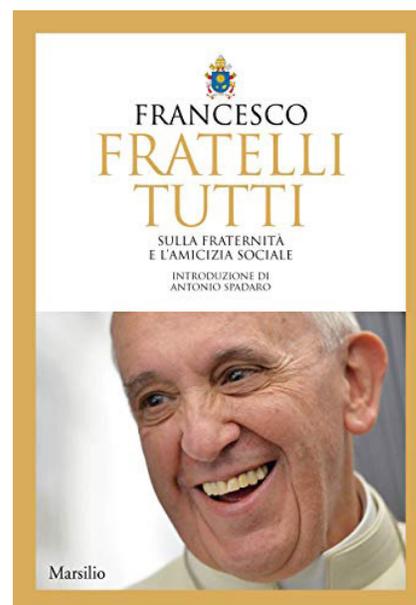
nidad lleva su historia completa, desde la caída del Edén, simplemente fracasando.

En esta lógica, el papa ejemplifica y se pronuncia sobre muchísimos aspectos particulares, muchos de los cuales quedan abiertos a la controversia, apuntando siempre, sin embargo, a dos ideas cardinales que articulan la totalidad del documento, porque están en la base del problema político y, por lo mismo, aparecen siempre, explícitamente o de contrabando, en cualquier reflexión sistemática sobre este: los hombres constituyen sociedades porque tienen fines comunes, es decir, porque son amigos; y los diversos pueblos constituyen una gran comunidad humana y son, en consecuencia, hermanos. «La fraternidad universal y la amistad social dentro de cada sociedad son dos polos inseparables y coesenciales» (142). Esa amistad social que todos anhelamos se perfecciona (y posibilita) en la caridad; la fraternidad humana con la que soñamos desde Babel, por su parte, solo será posible cuando todos los hombres se reconozcan (porque han llegado a serlo realmente) como hijos de un mismo Padre. No será la técnica, entonces, la que salvará al mundo; no será el miedo lo que permita unir a los ciudadanos; tampoco bastará la mera justicia para resolver la «cuestión social».

Como hablándole a un mundo pagano, Francisco precisa que «los creyentes pensamos que sin una apertura al Padre de todos no habrá razones sólidas y estables para el llamado a la fraternidad. Estamos convencidos de que “solo con esta conciencia de hijos que no son huérfanos podemos vivir en paz entre nosotros”. Porque “la razón, por sí sola, es capaz de aceptar la igualdad entre los hombres

y de establecer una convivencia cívica entre ellos, pero no consigue fundar la hermandad”» (272). Como señalaba Pío XI en *Quadragesimo anno* (137), «la sola justicia, en efecto, por fielmente que se la aplique, no cabe duda alguna que podrá remover las causas de litigio en materia social, pero no llegará jamás a unir los corazones y las almas».

Ni la mera técnica ni la mera justicia, en consecuencia; «ante tanto dolor, ante tanta herida, la única salida es ser como el buen samaritano. Toda otra opción termina o bien al lado de los salteadores o bien al lado de los que pasan de largo, sin compadecerse del dolor del hombre herido en el camino» (67). [®]



RAICES

Partir desde cero es un espejismo, que puede llevarnos a un camino sin salida, que tiene mucho de común con el inmovilismo. La experiencia de los últimos años nos ha enseñado que el refrán que solían repetir algunos socialcristianos del siglo pasado sigue siendo válido: «reformular a tiempo es conservar». El conservadurismo no tiene destino cuando se pierde la oportunidad, como ocurrió con muchos que se sorprendieron con el estallido social.

En política, la oportunidad es una llave maestra que debe llevarnos a replantearnos, en el momento exacto, las reformas y posibles adaptaciones de las instituciones chilenas, no para meramente pensarlas, sino para adecuarlas a la realidad, a la fisonomía histórica de Chile, que siempre fluye más rápido que las teorías. Como lo ha hecho notar Alasdair MacIntyre, la mejor defensa de una tradición exige una cautelosa labor de revisión y transformación de la misma